



UNIÓN EUROPEA



Capacitate
Perú

INSTITUTO PERUANO DEL DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL PARA
LA EMPLEABILIDAD LABORAL EN EL PERÚ



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ



Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

2008

Guía de Orientación para la Programación Modular Ciclo Básico

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL - DIGESUTP

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA - DESTP

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MODULAR: CICLO BÁSICO

LA PRESENTE GUÍA METODOLÓGICA FUE ELABORADA POR LA LICENCIADA
MARÍA CANALES ARÉVALO (COORDINADORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PRODUCTIVA) Y EL LICENCIADO HECTOR SABELINO TORRES
(CONSULTOR DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA)

APROLAB

Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú

Lima - PERÚ
2008

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTRO DE EDUCACIÓN

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO

VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

IDEL ALFONSO VEXLER TALLEDO

VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

VÍCTOR RAÚL DÍAZ CHÁVEZ

SECRETARIO GENERAL

ASABEDO FERNÁNDEZ CARRETERO

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL

MANUEL ALEJANDRO SOLÍS GÓMEZ

DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA

FRANCISCO ARMANDO QUISPE FREYRE

AUTORES: María Canales Arévalo y Héctor Sabelino Torres

CUIDADO DE EDICIÓN: Óscar Torres Canales

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO DE CARÁTULA: Marco Mezones Maldonado

IMPRESIÓN: Gráfica Técnica SRL

Primera edición

Diciembre del 2007

Tiraje: 2,000 ejemplares

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-09311

Calle Van de Velde 160, San Borja - Teléfono: 215 5853

Segunda Edición, Ministerio de Educación, Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva. 2008.

* Se autoriza citar o reproducir el contenido de la presente publicación siempre que se mencione la fuente de origen.

PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO I. EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA: CICLO BÁSICO	9
1.1 Finalidad	9
1.2 Objetivos	9
1.3 Características deseables en el estudiante del Ciclo Básico	9
1.4 Concepción y enfoque	9
1.5 Diseño curricular básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico	10
1.5.1 Componentes	10
1.5.2 Ejes transversales	11
1.5.3 Valores y actitudes	12
1.5.4 Tutoría	13
1.6 Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones	13
1.6.1 Organización	14
1.6.2 Familia profesional	14
1.6.3 Título profesional	14
CAPÍTULO II. ORIENTACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR	15
2.1 Proyecto Educativo Institucional	16
2.2 Proyecto Curricular de Centro	17
2.3 ¿Cómo determinar la oferta formativa?	18
2.3.1 Paso 1: Estudio de la demanda laboral local y regional	18
2.3.2 Paso 2: Articulación referente productivo y referente educativo	19
2.3.3 Paso 3: Requerimientos mínimos de las instituciones educativas	21
2.3.4 Paso 4: Determinación de la oferta formativa	22
2.4 Contextualización del módulo	23
CAPÍTULO III. ORIENTACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR MODULAR	28
3.1 Primera fase: Programación del módulo	28
3.2 Segunda fase: Programación de la unidad didáctica	30
CAPÍTULO IV. ORIENTACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA	31
4.1 Aprendizaje	31
4.1.1 Proceso de aprendizaje	31
4.1.2 Teorías de aprendizaje	32
4.1.3 El aprendizaje en la Educación Técnico-Productiva	34
4.2 Estrategias metodológicas	34

4.3	Programación de la actividad de aprendizaje	35
4.3.1	Ficha de Actividad	35
4.3.2	Procedimiento para elaborar la Ficha de Actividad	35

CAPÍTULO V. ORIENTACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL 37

5.1	Práctica pre-profesional	37
5.2	Objetivos	38
5.3	Duración	38
5.4	Características	38
5.5	Organización	38
5.5.1	Recomendaciones para la organización de la práctica pre-profesional en el mismo CETPRO, el profesor deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones	38
5.5.2	Recomendaciones para la organización de la práctica pre-profesional en el sector productivo, el profesor deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones.....	39
5.6	Los informes	39

GLOSARIO 40

BIBLIOGRAFÍA 42

ANEXOS: 44

Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones: Propuesta modular
 Programaciones modulares
 Proyectos productivos

La presente Guía de Orientación para la Programación Modular: Ciclo Básico pretende alcanzar a los profesores de Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico, orientaciones para la planificación y programación curricular modular, ya que su labor pedagógica también consiste en planificar y ejecutar actividades formativas, así como desaprender anteriores formas de trabajo en centros y programas de educación ocupacional. De esta manera, accederán a un nuevo contexto ya que la globalización les exige nuevas formas de planificación.

La guía se divide en cinco capítulos. El primero de ellos contiene el Marco Teórico de la Educación Técnico-Productiva enmarcado en la Ley General de Educación N° 28044 y, además, en precisiones teóricas extraídas del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico y del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.

Los capítulos segundo y tercero desarrollan orientaciones para la planificación y programación curricular, según la realidad particular de las instituciones educativas y sus necesidades de formación y/o contexto cultural. Para ello se cuenta con el Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva como referente educativo y con el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones como referente productivo.

En el cuarto capítulo se orienta a los docentes sobre cómo desarrollar el proceso de aprendizaje, para lo cual se considera la revisión de algunas teorías principales al respecto, a través de sus características y, sobretodo, de sus criterios pedagógicos y metodológicos. Ello nos permite proponer una ficha de actividad para el desarrollo de la actividad de aprendizaje.

La ejecución de la práctica pre-profesional que aborda el capítulo cinco, permite a los docentes consolidar las capacidades adquiridas por los estudiantes, durante el desarrollo del módulo, tanto en la formación específica como en la complementaria. Esta práctica es un componente más de la formación modular que se realiza mediante proyectos productivos en el Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) o en sectores laborales, para lo cual la institución educativa debe contar con alianzas y convenios previamente establecidos.

La Guía de Orientación contiene también glosario y anexos (esta última parte con esquema de proyecto productivo y un ejemplo de programación modular), que se elaboraron según el presente material bibliográfico y los procesos mencionados. Son ejemplos inspiradores porque se construyeron según el referente de un medio que, probablemente, no coincidirá con el de su institución educativa al momento de elaborar su propia programación modular.

Finalmente, queremos destacar y agradecer sobremanera a los especialistas de Educación Técnico-Productiva y los profesores de los CETPRO, por aportar su valiosa experiencia profesional para la elaboración de esta guía, así como al magíster Francisco Quispe Freyre por su aliento y orientación desde la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.

Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico

La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la formación de adolescentes, jóvenes y adultos en la adquisición de competencias laborales, capacidades empresariales y valores, dentro de una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano. Contribuye a la mejora en el desempeño de la persona que trabaja y de su nivel de empleabilidad, así como a su desarrollo personal.¹

1.1 Finalidad

La Educación Técnico-Productiva tiene por finalidad la atención de personas que buscan su inserción o reinserción en el mercado laboral.² Además, prioriza la atención a la población de menores recursos, especialmente en el ámbito rural.

1.2 Objetivos

- Desarrollar competencias laborales y capacidades necesarias para la ejecución de trabajos operativos de menor complejidad bajo supervisión y así incorporarse al mercado laboral.
- Promover una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados y los habilite para generar su propio empleo.
- Actualizar las competencias de trabajadores en actividad o desocupados, según las exigencias actuales del mercado laboral.
- Desarrollar actividades productivas que les permita ejercer con eficiencia una función productiva o servicio en la actividad económica del país.
- Formar a estudiantes con elementos de calidad y capacidad, para enfrentar responsabilidades y expectativas del ambiente de trabajo con sus pares.
- Desarrollar en las personas capacidades para la empleabilidad, promoción y desarrollo de valores y actitudes.

1.3 Características deseables en el estudiante del Ciclo Básico

- Que se desenvuelva con capacidad y actitud emprendedora para gestionar su propio empleo y así competir con éxito en el mercado laboral.
- Que sea eficiente, competitivo y productivo, enfatizando el “aprender” a “producir produciendo”.
- Que sea ético, con práctica de valores, actitudes para el trabajo en equipo y toma de decisiones ante situaciones imprevistas.
- Que sea innovador, dinámico y con predisposición a la formación continua.

1.4 Concepción y enfoque

La Educación Técnico-Productiva se basa en el enfoque por competencias laborales y, para ello, toma los siguientes aspectos:

¹ Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico Productiva: Ciclo Básico

² Decreto Supremo N° 022-2004-ED

- **Cultural**

Toma como referente el contexto donde se desarrolla el proceso educativo. Por ello, debe adecuarse a las características del entorno productivo, potencialidades y proyecciones de desarrollo de la comunidad y/o la región, así como a las características y necesidades de las personas involucradas. Toma en cuenta la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, los niveles de desarrollo de la producción y tecnología del entorno local, regional y/o nacional.

- **Productivo**

Desarrolla capacidades productivas en las personas que les permite ejercer con eficiencia una función de producción de bienes o prestación de servicios, dentro de la actividad económica del país. Asimismo, desarrolla capacidades para la gestión empresarial y el emprendimiento, que les permita generar su propio empleo y competir con éxito en el mercado global. Forma a los estudiantes con elementos de calidad y capacidad para enfrentar responsabilidades y expectativas del ambiente de trabajo con sus pares, determinante para su empleabilidad y para la calidad del empleo al que aspiran.

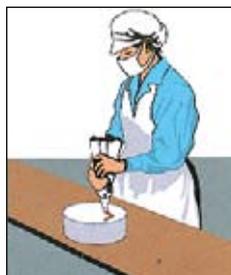
- **Afectivo**

Promueve el desarrollo de valores y actitudes que les permita mantener con éxito un puesto de trabajo.

1.5 Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico

El Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico se organiza en módulos. Cada módulo comprende un bloque coherente de aprendizajes específicos y complementarios,³ se asocia a la unidad de competencia, tiene carácter terminal y se orienta a una opción laboral específica.

LA OFERTA FORMATIVA EN EL CICLO BÁSICO ES MODULAR



MÓDULO OCUPACIONAL

El estudiante del Ciclo Básico que logre las capacidades de la formación específica y complementaria, y que haya realizado la práctica pre-profesional, estará apto para obtener la **certificación** con mención del módulo ocupacional cursado.

1.5.1 Componentes

a) Formación específica

El módulo desarrolla en el estudiante la formación específica que promueve sus potencialidades cognitivas, motoras y afectivas.

³ Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico.

La formación específica toma el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones como referente productivo. Además, se operativiza mediante las capacidades de:

- Gestión de proceso (capacidad para planificar los procesos de producción de bienes o prestación de servicios).
- Ejecución de proceso (capacidad para desarrollar el proceso de transformación de materias primas, ideas y recursos, como parte de la elaboración de un bien o en la prestación de un servicio).

b) Formación complementaria

Desarrolla las capacidades emprendedoras y empresariales, para que los egresados generen sus propios puestos de trabajo y capitalicen las oportunidades de trabajo que brinda el mercado local, regional y/o nacional.

La formación complementaria se operativiza mediante la aplicación de capacidades de comprensión y aplicación de la tecnología, capacidad para el control de calidad y la comercialización de los productos.

Tanto los aprendizajes específicos como los complementarios, contribuyen al desarrollo de aprendizajes laborales para lograr el desempeño profesional.

c) Práctica pre-profesional

Tiene por finalidad reforzar y consolidar las capacidades obtenidas en la formación específica y complementaria, así como de facilitar el desempeño del estudiante en situaciones de trabajo reales.

La duración de la práctica pre-profesional asciende al 30 % del total de horas del módulo y se realiza de modo obligatorio.

La realización de la práctica pre-profesional por los estudiantes es requisito indispensable para la certificación del módulo.

1.5.2 Ejes transversales

Son temas del currículo determinados por situaciones problemáticas actuales y socialmente relevantes, que son identificadas por los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) para su posterior tratamiento dentro de la formación modular. Se les denomina transversales porque afectan los diversos espacios y agentes de la comunidad educativa y porque se presentan como lineamientos de orientación para lograr la diversificación y programación curricular. Estos ejes pueden ser propuestos por la institución educativa u organizaciones representativas de la localidad y/o región, ya que son seleccionados y determinados por la comunidad educativa en función de sus propias necesidades.

El desarrollo de los ejes transversales tiene por propósito:

- Construir y consolidar conocimientos que permitan analizar críticamente aquellos aspectos de la sociedad que presenten un conflicto de valores.
- Desarrollar capacidades en un sistema de principios éticos, que generen actitudes democráticas, respetuosas, responsables, participativas, activas y solidarias.
- Desarrollar el pensamiento crítico en las personas.
- Potenciar la valoración de la dimensión ética del ser humano.
- Desarrollar un modelo de personas con calidad humana.
- Relacionar la institución con el entorno, para que sus miembros aspiren a una mejor calidad de vida y se involucren con la realidad social.
- Mejorar las condiciones de vida.

Los ejes transversales del Currículo de Educación Técnico-Productiva son:

- **Ciudadanía**

Promueve los derechos civiles, políticos y sociales de la persona, garantizando su libertad de expresión, participación democrática, igualdad ante la justicia como dimensión ético-política, para construir una sociedad más justa, humana y solidaria.

- **Medio ambiente**

Contribuye a una cultura de conservación del medio ambiente, al fomentar actitudes de conservación y prevención de recursos naturales, al generar conciencia en el estudiante sobre la protección, cuidado y defensa del entorno natural.

- **Equidad**

Fomenta el acceso educativo de las personas, así como el respeto a su condición como individuos, para que participen en la construcción de una sociedad más justa y solidaria. La institución educativa es un agente socializador que, junto con la familia, propicia la inclusión y no la exclusión.

- **Interculturalidad**

Reconoce la importancia del plurilingüismo, la diversidad étnica y cultural, así como el valor de las distintas culturas que forman la identidad nacional.

Estrategias a utilizar:

- Estudio de casos y solución de problemas
- Simulaciones y dramatizaciones
- Trabajos por proyectos y centros de interés
- Trabajo en equipo
- Servicio social
- Juego de roles
- Educación ambiental

1.5.3 Valores y actitudes

Los valores

Sustentan y orientan el comportamiento individual y grupal. Se evidencian mediante las actitudes de las personas en diferentes actos de su vida. Por ello sugerimos desarrollar, entre otros, los siguientes valores:

PAZ	SOLIDARIDAD	RESPONSABILIDAD	HONESTIDAD
LIBERTAD	DIGNIDAD	LABORIOSIDAD	TOLERANCIA

Cada CETPRO, considerando los valores propuestos y su propia filosofía, elabora un Código de Ética que le servirá como referencia para establecer normas de convivencia.

Dimensiones	Valores que se forman
Cognitiva	Saber
Técnica	Eficacia
Ética	Dignidad
Estética	Sensibilidad

La dimensión cognitiva supone que, a través de los conocimientos que el estudiante adquiere, pasa del nivel formativo al nivel productivo.

La dimensión técnica busca la intervención eficiente y eficaz en la actividad productiva, a partir de los conocimientos científicos.

La dimensión ética subraya la responsabilidad que contrae el estudiante de cada CETPRO con su entorno natural y social.

La dimensión estética propicia el gusto y la sensibilidad por la actividad profesional.

Estrategias para el trabajo en valores:

- Situaciones problemáticas.
- Situaciones participativas.
- Situaciones valorativas.
- Situaciones creativas.
- Situaciones integradoras.
- Situaciones sistémicas.
- Situaciones flexibles y grupales.
- Estudio de casos para realizar juicios de valor y ejercer análisis críticos y reflexivos.

Ejes centrales de estas estrategias: diálogo, reflexión, sentimientos y motivaciones.

Las actitudes

Son formas de actuar. Demostraciones del sentir y el pensar. Responden a intereses y/o motivaciones. Reflejan la aceptación de normas y/o recomendaciones. Tienen elementos cognitivos, afectivos y conductuales, por lo cual se trabajan transversalmente en todos los módulos. Por ello se propone, entre otras, las siguientes actitudes:

ACTITUDES
1. Respeto a las normas de convivencia
2. Perseverancia en la tarea
3. Disposición emprendedora
4. Sentido de organización

1.5.4 Tutoría

La tutoría como actividad docente comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas de carácter académico, personal e intrapersonal, que el profesor desarrolla a favor de los estudiantes durante su período de formación. El objetivo es que los estudiantes mejoren su rendimiento y que solucionen problemas de tipo académico y personal, mediante el desarrollo de hábitos de estudio y de trabajo.⁴

Las acciones educativas derivadas del sistema tutorial deben contribuir a la mayor calidad del proceso formativo en la construcción de valores, actitudes y hábitos, así como al desarrollo de habilidades entre los estudiantes. También deben incidir en mejores condiciones de aprendizaje y luchar contra un problema educativo como la deserción.

Así se pretende, entre otras cosas, desarrollar la capacidad del estudiante para asumir responsabilidades en la toma de decisiones, ejecutar una adecuada metodología de estudio y mejorar su actitud hacia el aprendizaje.

1.6 Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones

Es el documento que ordena la oferta educativa de formación por competencias profesionales identificados dentro del sector productivo. De esa manera, el catálogo determina el marco para establecer los títulos y los certificados de las profesiones técnicas, que luego constituirán las ofertas de formación profesional. Asimismo, establece lineamientos sobre la evaluación y el reconocimiento para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, válida a nivel nacional.⁵

REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO	MÓDULOS EDUCATIVOS ASOCIADOS
Perfil profesional Competencia general Capacidades profesionales	Módulo profesional
Evolución previsible de la profesión	Módulo profesional
Unidades de competencia	Módulo transversal
Realizaciones y criterios de realización por unidad de competencia	Módulo transversal
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	
1. De profesorado	
2. De espacios e instalaciones	

⁴ ANUIES, 2001: 49,54.

⁵ Resolución Vice Ministerial N° 0085 -2003-ED.

1.6.1 Organización

El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones está constituido por el conjunto de títulos y certificados de desempeño y formación tecnológica para el Perú, demandados e identificados por el sector productivo.

- Los títulos profesionales que integran el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones se organizan por familias profesionales y niveles de formación.
- Los niveles de formación se establecen atendiendo las funciones y ocupaciones que desempeñarán las personas durante el desarrollo de una actividad productiva.

1.6.2 Familia profesional

Se denomina familia profesional al conjunto de profesiones que comparten un tronco común de conocimientos, manejo de tecnología y recursos utilizados en la realización del proceso productivo o de la prestación de un servicio. Cada familia profesional cuenta con un conjunto de títulos profesionales y de certificaciones.

La organización en familias profesionales del catálogo en cuestión responde a una doble lógica.⁶

Por una parte, dentro del mundo productivo, una familia comprende el conjunto de profesiones que comparten un tronco común de conocimientos⁷ técnicos, procedimientos, actitudes y recursos habitualmente utilizados en la realización de sus quehaceres. Así, dentro de una misma familia existen semejanzas profesionales, las que determinan la colaboración de diferentes profesionales dentro de un mismo entorno laboral, así como la posibilidad de cambiar de una profesión a otra relativamente próxima por preferencias personales ante los cambios que se producen en el mundo laboral.

Por otro lado, la organización en familias responde a una lógica formativa, así como a las necesidades del entorno educativo. La formación correspondiente a las competencias profesionales de una misma familia, se puede organizar dentro de una misma institución a través del mejor aprovechamiento de recursos materiales, la formación específica del profesorado y, también, las relaciones con el ámbito productivo del entorno. Ello no impide, naturalmente, que en una misma institución educativa se puedan desarrollar varias familias profesionales.

1.6.3 Título profesional

Explicita las competencias que el egresado debe lograr luego de concluir los módulos de cada opción laboral y/o especialidad técnico-productiva.

FAMILIA PROFESIONAL	GRADO DE FORMACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL
Textil y Confección	Superior	Producción textil
	Medio	Tintorería y Acabado textil Confección industrial Sastrería
	Elemental	Hilandería industrial Tintorería y Estampado industrial Bordados computarizados y manuales Confección textil Tapicería

⁶ Guía Metodológica de Programación Curricular Modular, 2004. Lima-Perú

⁷ Planificación de la Oferta de Formación Profesional Específica, 1995. Ministerio de Educación y Ciencia. España.

Orientación para la planificación curricular

La planificación curricular se desarrolla en cuatro niveles:

N
I
V
E
L

1





REFERENCIA

- Plan Nacional de Educación para Todos
- Ley General de Educación N° 28044
- Reglamento de Educación Técnico-Productiva
- Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones

EN EL
ÁMBITO
NACIONAL

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, elabora el **Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico** válido para todo el país, y cuyo enfoque es por competencias laborales, oferta modular y certificable.

N
I
V
E
L

2



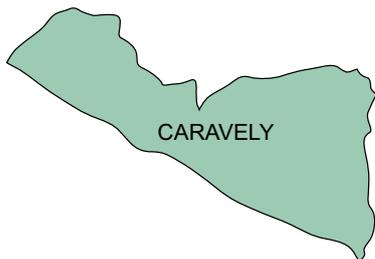


REFERENCIA

- Proyecto Educativo Nacional
- Programa Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas
- Plan Concertado de Desarrollo Regional
- Fuentes de información de las actividades productivas de la región

EN EL
ÁMBITO
REGIONAL

Las Direcciones Regionales de Educación diseñan el **Proyecto Educativo Regional**, que es el principal instrumento orientador de la política y gestión educativa regional. Abarca la cobertura de los servicios educativos, factores que inciden en la calidad educativa de la región, problemas de infraestructura, de aprendizaje de los estudiantes, entre otros.

N
I
V
E
L
3

LOCAL

REFERENCIA

- Lineamientos técnico-metodológicos establecidos por el Ministerio de Educación
- Disposiciones específicas de la Dirección Regional de Educación (DRE)
- Proyecto Educativo Regional
- Fuentes de información de las actividades productivas de la localidad

**EN EL
ÁMBITO
LOCAL**

Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) diseñan su **Proyecto Educativo Local**, que es el instrumento orientador de la gestión educativa de la UGEL y que identifica aspectos críticos de funcionamiento del sistema educativo, situaciones de inequidad en la localidad, problemas de infraestructura, de aprendizaje de los estudiantes, entre otros.

N
I
V
E
L
4

INSTITUCIONAL

REFERENCIA

- Proyecto Educativo Institucional
- Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico
- Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones (referente)
- Fuentes de información de las actividades productivas de la localidad

**EN EL
ÁMBITO
INSTITUCIONAL**

Los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) elaboran su **Proyecto Curricular de Centro** para determinar la oferta formativa, módulos ocupacionales y la propuesta de intervención didáctica. La oferta formativa responderá a la demanda del mercado laboral local, regional y/o nacional.

2.1 Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de planificación estratégica de la institución educativa a mediano y largo plazo, enmarcado dentro del Proyecto Educativo Nacional, Regional y Local.⁸

Cada PEI es aprobado por resolución directoral de la institución educativa. También contribuye a la toma de decisiones del director, para transformar la realidad de la institución educativa en una comunidad de aprendizaje y así lograr la formación integral de los estudiantes.

Además, como instrumento de gestión a mediano y largo plazo, define y articula las principales actividades de las instituciones educativas. Ayuda a orientar, conducir y definir la vida institucional. Por su parte, las

⁸ Art. 32º Decreto Supremo Nº 009-2005-ED

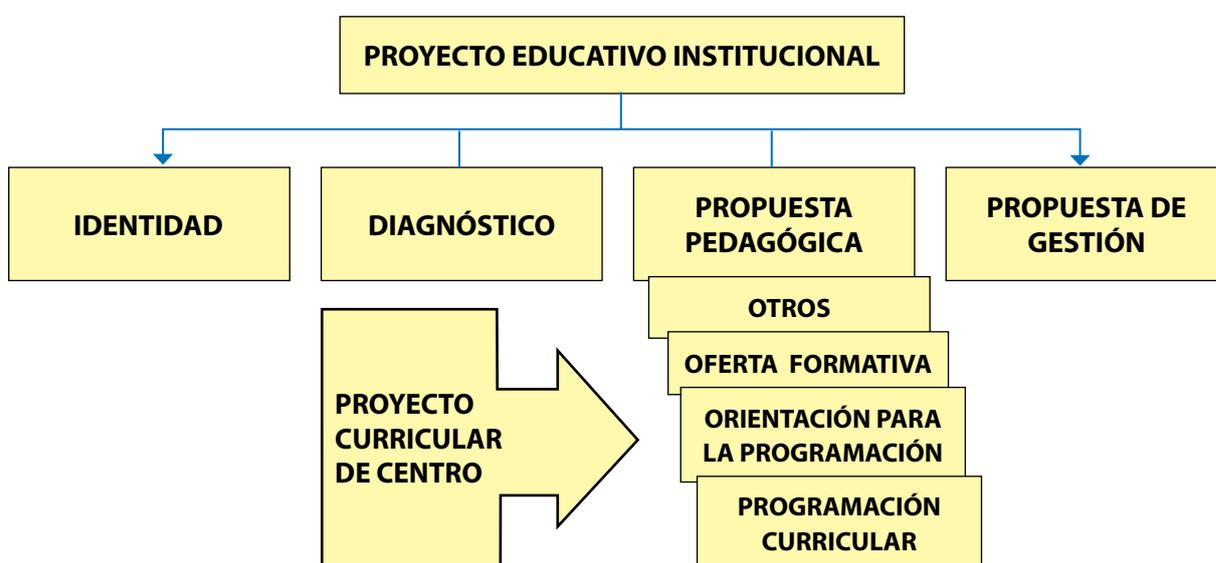
autoridades locales contribuyen a la formulación y evaluación del PEI y a la ejecución de las actividades del Plan Anual de Trabajo de la institución educativa, según el Plan de Desarrollo concertado con el gobierno local.

Los CETPRO realizan convenios con el sector ministerial de Trabajo y Promoción del Empleo, el sector de Producción, instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones de diverso tipo, gobiernos regionales y locales, además de alianzas estratégicas con empresas, para lograr la formación técnica de los estudiantes y su inserción al mercado laboral.

Por tal motivo, el PEI deberá contener fundamentalmente la visión, misión, valores, objetivos estratégicos y propuestas de gestión para las consecuentes formación, certificación y titulación en los CETPRO.

Esta información se organiza según la siguiente secuencia:

- Identidad
- Diagnóstico
- Propuesta pedagógica
- Propuesta de gestión



2.2 Proyecto Curricular de Centro

Es un instrumento de gestión pedagógica que se formula en el marco del Diseño Curricular Básico y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. Se elabora a través de un proceso de contextualización y/o diversificación curricular, a partir de un resultado de diagnóstico de las características de los estudiantes y de las necesidades específicas de aprendizaje. Forma parte de la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo Institucional.⁹

La contextualización y/o diversificación curricular corresponde al nivel de planificación educativa de la institución educativa. Se concreta en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC), en vista de que el liderazgo corresponde al cuerpo directivo de la institución educativa y la responsabilidad a los profesores como gestores de la calidad del trabajo.

En la elaboración del PCC, los profesores activan un conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes vinculados con el currículo, el manejo y su valoración. Este proceso constituye una oportunidad para el desarrollo profesional de los docentes, mediante el intercambio de experiencias de aprendizaje entre pares y la apropiación de nuevos conocimientos en función de las necesidades y problemas más urgentes.

⁹ Decreto Supremo N° 009-2005-ED

No debemos olvidar que la elaboración del PCC requiere un trabajo a conciencia, que permita delimitar claramente los distintos planos de aproximación que caracterizan a las decisiones curriculares. El PCC contribuye a la construcción de una comunidad educativa en la que cada miembro ejerce sus respectivos derechos e ineludibles responsabilidades.¹⁰

Un componente del PCC está relacionado con la determinación de la oferta formativa de la institución educativa, que permite determinar los módulos a ofertar en los CETPRO, tras la previa identificación de las condiciones básicas. Por esta razón, cada institución educativa tiene su propio y único PCC, en vista de que los contenidos del referido proyecto se ajustan y adaptan a una realidad contextual determinada, en función a las características y peculiaridades sociales, económicas y/o culturales de la misma.

En resumen, el Proyecto Curricular de Centro se puede entender como:

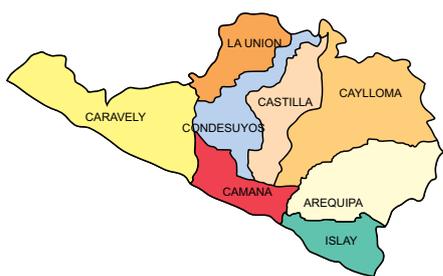
- El conjunto de toma de decisiones de forma colaborativa.
- La asunción de compromisos por parte del equipo docente.
- El instrumento que brindará coherencia al proceso de enseñanza y aprendizaje de cada institución educativa.
- La concreción del Diseño Curricular Básico de Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- La propuesta de la oferta formativa y módulos ocupacionales, que respondan a los principales ejes de desarrollo de la localidad y/o región, así como al contexto socioeconómico y cultural en que se ubica la institución educativa.
- La serie de propuestas de intervención didáctica, adaptadas al contexto socioeconómico y cultural donde se encuentra la institución educativa.

2.3 ¿Cómo determinar la oferta formativa?

Para determinar la oferta formativa de módulos ocupacionales en los Centros de Educación Técnico-Productiva se plantean los siguientes pasos :

Primer paso: Estudio de la demanda laboral local y regional.	Consultar los planes de desarrollo de la localidad y/o región.
Segundo paso: Articulación referente productivo y referente educativo.	Consultar el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y el Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico.
Tercer paso: Requerimientos mínimos de las instituciones educativas.	Requisitos básicos: Infraestructura, docente capacitado, equipamiento y características del estudiante.
Cuarto paso: Determinación de la oferta formativa.	Módulos ocupacionales, tomando como referente el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.

2.3.1 Paso 1: Estudio de la demanda laboral local y regional



Los profesores del CETPRO toman en cuenta la información relacionada a la producción de bienes o prestación de servicios (que integran los planes locales y regionales) e identifican las principales **actividades productivas** que representan los ejes de desarrollo de su respectiva localidad y/o región, así como sus necesidades de capacitación ocupacional.

¹⁰ Proyecto Curricular de Centro: Un proceso participativo. Ediciones Tarea. Lima, 2006. Página 26.

2.3.2 Paso 2: Articulación referente productivo y referente educativo

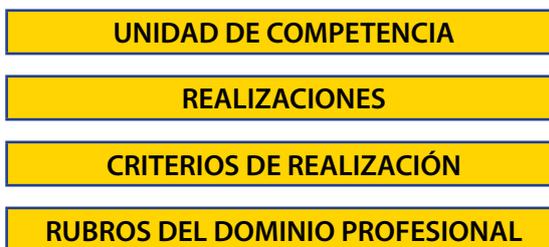
Una vez identificadas las necesidades de capacitación ocupacional, el director del CETPRO y el equipo de docentes toman el referente productivo del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones para establecer una comparación de la unidad de competencia, así como realizaciones y criterios de realización, identificados con los módulos ocupacionales que propone dicho documento.



a) Referente productivo

Explicita la competencia requerida para el desempeño de una ocupación, la misma que el estudiante debe lograr tras concluir el módulo de una opción ocupacional. Este referente describe las funciones de aquella persona que se desempeña de manera eficiente en un contexto laboral específico, de acuerdo a criterios de calidad definidos por el sector productivo y formulado por expertos y empresarios del referido sector.

Para la Planificación Curricular del Módulo Ocupacional, se toma el siguiente referente productivo del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones:



¿Qué es la unidad de competencia ?



Describe aquellos requerimientos de calificación que debe mostrar una persona, durante el cumplimiento de determinadas funciones correspondientes a una ocupación y según los estándares de calidad esperados y definidos por el sector productivo.

¿Qué son las realizaciones?

Son los desempeños esperados de la persona en proceso formativo, según la perspectiva del sector productivo. Establecen los comportamientos esperados de la persona como resultado de las actividades de trabajo que socializa.

¿Qué son los criterios de realización?

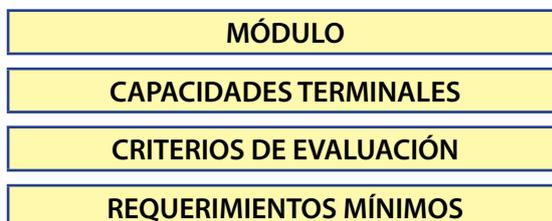
Son especificaciones o estándares de calidad para que cada realización desempeñada por el estudiante, repercuta favorablemente en las características finales del producto y/o prestación de servicios requeridos por determinada área ocupacional. Estos criterios expresan el nivel aceptable de realización que satisface, a su vez, los objetivos de las organizaciones productivas.

¿Qué es el dominio profesional?

Describe la aplicación de acciones involucradas en el campo de las realizaciones de cada unidad de competencia y de la función descrita en el módulo ocupacional. Así tenemos: dominio en medios y materiales de producción, principales resultados de trabajo, procesos, métodos, procedimientos e información, entre otros.

b) Referente educativo

Los módulos ocupacionales se constituyen en el referente educativo y, para ello, se toma el Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva, el cual establece que el módulo está constituido por bloques coherentes de aprendizajes específicos y complementarios que los estudiantes deben desarrollar durante cada módulo ocupacional en cualquier ámbito del país.



¿Qué es el módulo?

Es una unidad formativa organizada en actividades, que desarrolla capacidades necesarias para desempeñarse en una función productiva y que está asociada a la unidad de competencia identificada por el sector productivo.

¿Qué son las capacidades terminales?

Son enunciados que describen una secuencia ordenada de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas y actitudes relacionadas a una función específica, los cuales deben ser alcanzados al concluir el módulo para el desempeño eficiente en las funciones de un puesto de trabajo.

¿Qué son los criterios de evaluación?

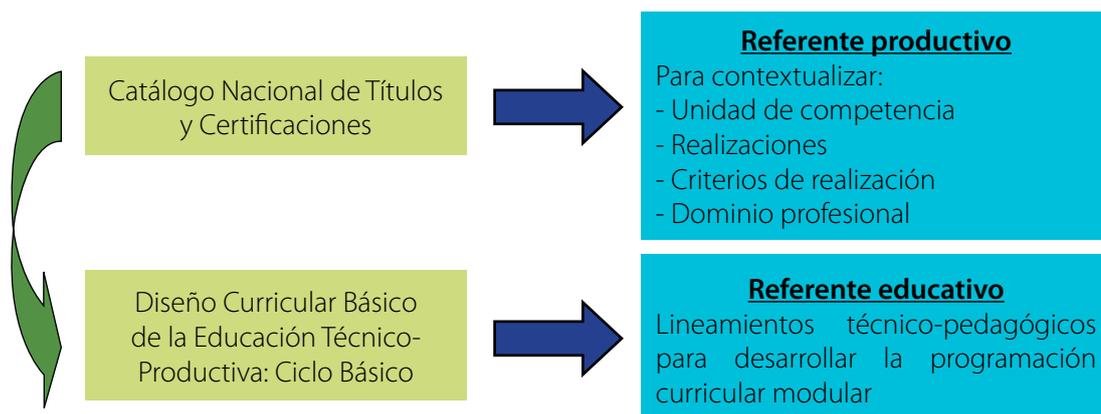
Son parámetros o referentes observables para evaluar el logro de la capacidad terminal. Son, además, un conjunto de precisiones que en cada capacidad terminal indican el grado de realización aceptable de la misma, al delimitar su nivel, alcance y contexto en el que será evaluada.

¿Qué son los requerimientos mínimos?

Se relacionan con los siguientes aspectos: demanda del mercado laboral de la localidad y/o región, infraestructura del CETPRO, equipamiento, docentes preparados y actualizados, necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Los CETPRO también están facultados para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios, actividades de capacitación, actualización y reconversión laboral, con lo cual contribuyen a la Educación Básica al ofrecer servicios especializados.

c) Articulación referente productivo y referente educativo



Ejemplo. Si se diagnostican las actividades productivas Agroindustria, Turismo, Pesquería, Minería, Manufactura, Agricultura, se relacionará con las Familias Profesionales encontradas en el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.



Este ejercicio identifica actividades productivas o de servicios que se desarrollan en la localidad y/o región donde se ubica el CETPRO y que se han relacionado a las familias y módulos del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. Los módulos del grado elemental del Catálogo son los referenciales para los módulos ocupacionales ofertados en el Ciclo Básico, siempre que respondan a las necesidades formativas de la localidad y/o región y que los CETPRO tengan los requisitos básicos para ofertarlos.

En caso de que los CETPRO determinen módulos ocupacionales que no se encuentren en el Catálogo para ofertarlos, se formulará el estudio de factibilidad de la oferta y la demanda del mercado laboral y su referente productivo, con la participación de los sectores productivos y empresariales de producción de bienes o prestación de servicios de la respectiva localidad y/o región. Luego, se presentará ante la Dirección Regional de Educación (DRE) o Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).

Los CETPRO realizarán estas acciones, en tanto se implemente la Ley del Sistema Nacional de Información de Educación para el Trabajo, que se encarga de determinar los perfiles profesionales.

2.3.3 Paso 3: Requerimientos mínimos de la institución educativa

Para determinar el módulo a ofertar, el CETPRO debe contar con:

- La demanda del mercado laboral de la localidad y/o región
- Infraestructura del CETPRO
- El equipamiento
- Docente preparado y actualizado
- Las necesidades de aprendizaje de los estudiantes

El director y el equipo de docentes evalúan las condiciones reales de infraestructura de la institución educativa.



Los CETPRO deben contar con la infraestructura adecuada para el módulo a ofertar, la cual debe reunir condiciones idóneas en cuanto a construcción, espacio, ventilación e iluminación, entre otros. Los talleres deben tener áreas de seguridad e higiene delimitadas y una correcta ambientación, en función a las características de las opciones ocupacionales y/o módulos a ofertarse.

Los CETPRO deben contar con el equipamiento adecuado, que responda a los requerimientos de la oferta modular a ofertar y que tenga un funcionamiento normal y con los equipos suficientes para lograr las metas de atención programadas. Los profesores deben asegurarse previamente de contar con el equipamiento requerido, antes de ofertar los módulos ocupacionales del ciclo básico.



Tras determinar la oferta formativa a brindar, el director del CETPRO evalúa la viabilidad del módulo, para lo cual tendrá en cuenta la preparación profesional del personal docente a su cargo. Un requisito indispensable es que tanto él como los docentes deben estar capacitados en el sistema modular y tener la experiencia laboral para el desarrollo del módulo.

El módulo se orienta según el Diseño Curricular de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.

En cuanto a las características de los estudiantes que acuden al Centro de Educación Técnico-Productiva, es importante identificar las necesidades de formación y capacitación del estudiante para programar los módulos formativos. Para tal efecto, la norma señala que los estudiantes se matricularán en el módulo, previa identificación de las capacidades mínimas establecidas, como requisito por el equipo docente.



2.3.4 Paso 4: Determinación de la oferta formativa

En esta etapa se definen los módulos ocupacionales, considerando el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones como referente productivo. Este documento está organizado en familias, títulos profesionales (carreras y/o especialidades), certificaciones profesionales (certificaciones modulares) y niveles de formación.

Como respuesta a la realidad diversa del ámbito productivo, que presenta organizaciones de diversa complejidad, la formación profesional-técnica se organiza en tres grados sucesivos dentro del catálogo: elemental o de habilitación laboral, medio y superior. Dichos grados se caracterizan por

responder a las demandas del mundo productivo y se definen a partir de funciones tecnológicas, organizativas y de autonomía profesional.

Para poder articular a la Ley General de Educación N° 28044, el grado elemental será inserción de sus egresados al mercado laboral.

El ciclo básico desarrolla competencias laborales para la ejecución de operaciones propias del proceso productivo, y sigue instrucciones para informar sobre problemas técnicos que se presentan y ejecutar las acciones correctivas correspondientes.

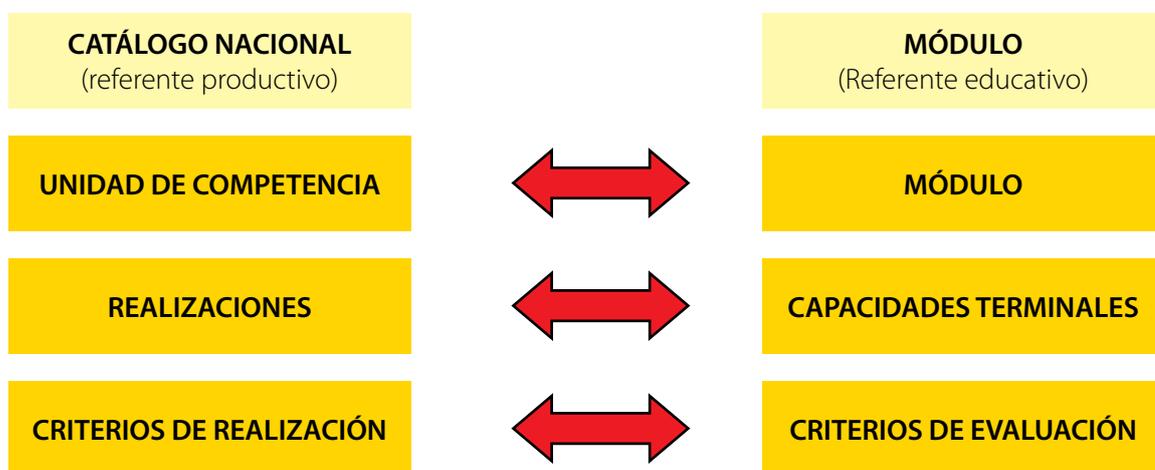
Los módulos del grado elemental son referenciales para definir los módulos.

2.4 Contextualización del módulo

La contextualización del módulo consiste en adecuar, diversificar y enriquecer el Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo básico y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones a la demanda laboral del entorno local, regional y/o nacional, así como adaptarlos a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, características del entorno productivo de la localidad y/o región y las posibilidades y condiciones del centro de formación.

Los referentes para la contextualización curricular son:

- Lineamientos de política educativa regional.
- Lineamientos de política educativa local.
- El Proyecto Educativo Institucional y el **Proyecto Curricular de Centro** (como instrumento pedagógico) que debe responder a:



El cuadro determina la correspondencia entre los componentes del referente productivo, que permitirán la contextualización de la unidad de competencia, las capacidades terminales y los criterios de evaluación del módulo ocupacional.

a) Contextualización de la unidad de competencia

El equipo de docentes de la opción ocupacional debe contar con el referente productivo, determinar la unidad de competencia y contextualizarla, para realizar la diversificación curricular del módulo. Si no cuenta con esta información, debe tomar el referente productivo del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.

Ejemplo de contextualización de la unidad de competencia: Opción ocupacional de estructuras metálicas.

UNIDAD DE COMPETENCIA CONTEXTUALIZADA

Realizar construcciones de estructuras metálicas simples, aplicando técnicas en los procesos de fabricación y normas de seguridad adecuadas, para la obtención de productos de calidad que demanda el mercado laboral.

Como se observa, el catálogo nos sirve como referente para identificar las funciones básicas que demanda un puesto de trabajo, lo que implica no tomar las unidades de competencia del catálogo tal cual están redactadas.



Una unidad de competencia contiene básicamente

- **Saber**
- **Ser**
- **Hacer**
- **Convivir**
- **Capacidad** (formación complementaria).



REFERENTE PRODUCTIVO

Unidad de Competencia

Realizaciones

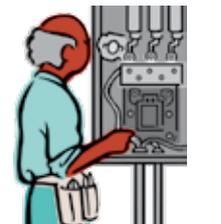
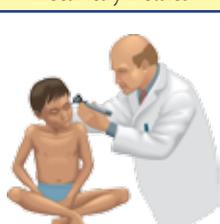
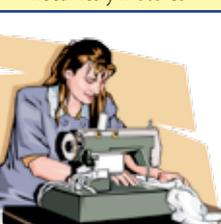
UNIDAD DE COMPETENCIA CONTEXTUALIZADA

Realiza construcciones de estructuras metálicas
hacer
simples, aplicando técnicas en los procesos de
saber
fabricación y las normas de seguridad para la
ser
obtención de productos de calidad que
capacidad de formación complementaria
demanda el mercado laboral.

¿Cómo determino los módulos ocupacionales?



De la siguiente lista de familias del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, se selecciona una de ellas y se contextualizan las unidades de competencia del título profesional elegido, de acuerdo a la demanda laboral de la localidad y/o región.

				
Actividades agrarias	Administración y Comercio	Actividades marítimo pesqueras	Artes gráficas	Artesanía y Manualidades
				
Computación e Informática	Comunicación, Imagen y Sonido	Construcción	Cuero y Calzado	Electricidad y Electrónica
				
Estética personal	Hostelería y Turismo	Industrias alimentarias	Mecánica y Metales	Mecánica y Motores
				
Minería	Química	Salud	Servicios sociales y asistenciales	Textil y Confección

Si seleccionamos la familia **Mecánica y Metales**, debemos tener en cuenta previamente los requerimientos mínimos que deben reunir las instituciones educativas y las características de formación de los estudiantes del CETPRO. Luego de ello se procede a contextualizar las unidades de competencia, las realizaciones, los criterios de realización y el dominio profesional, para determinar los módulos ocupacionales que respondan a la demanda laboral de la localidad y/o región.

Para determinar el módulo se debe satisfacer los siguientes requisitos:

- **Significatividad.** El módulo será potencialmente significativo y debe definirse mediante la selección de las capacidades terminales, los criterios de evaluación y contenidos, con especial énfasis en elementos significativos del contexto social, económico, laboral y productivo.
- **Integración.** El módulo debe responder a una propuesta integrada, que reúna contenidos, procedimientos, actitudes, valores y emprendimiento.
- **Aplicación.** El módulo debe ser funcional y responder al criterio de aplicabilidad y utilidad. Así el estudiante podrá constatar la utilidad de lo aprendido al acabar el módulo.
- **Unidad.** El módulo tendrá unidad en sí mismo, proporcionará un paquete de información y de experiencias formativas con entidad propia, con principio y fin. Por el carácter flexible que otorga esta unidad, muchos aprendizajes servirán como base para nuevos aprendizajes.

- **Certificación.** El módulo es la unidad mínima que, asociada al conjunto de aprendizajes, puede certificarse y ser la constatación de la formación realizada.
- **Denominación.** En la denominación del módulo no se antepone términos como “asistente de”, “ayudante en”, “auxiliar en” y otros similares.

b) Contextualización del módulo

Contextualizar el módulo significa tomar el referente productivo del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, además de las realizaciones y los criterios de realización, para articularlos al proceso formativo de la institución educativa, los cuales se expresan en capacidades terminales y criterios de evaluación, tomando en cuenta el contexto de la localidad y/o región y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

b.1 ¿Cómo se formulan las capacidades terminales?

La formulación de la capacidad terminal debe representar claramente lo que se desea alcanzar como logro. Por ello, se sugiere tomar en cuenta lo siguiente:



Las capacidades son potencialidades inherentes a la persona que se pueden desarrollar a lo largo de su vida, dando lugar a la determinación de logros educativos. Las capacidades se sostienen en la interrelación de procesos cognitivos, socioafectivos y motores.

b.2 ¿Cómo se formulan los criterios de evaluación?

Estos se formulan tomando como referente los criterios de realización del referente productivo.

La estructura a seguir es la siguiente:



Propuesta de relación de verbos para formular capacidades

CONOCIMIENTO	PROCEDIMIENTO
Describe	Selecciona
Enumera	Clasifica
Define	Calcula
Identifica	Construye
Diferencia	Organiza
Explica	Verifica
Interpreta	Clasifica
Formula	Diseña
Clasifica	Modifica
Infiere	Realiza

c) Determinación de los contenidos básicos

Se seleccionan contenidos básicos para contribuir al desarrollo de las capacidades terminales del módulo. Los contenidos básicos se diversifican, al secuenciar, desagregar e incorporar nuevos contenidos identificables para el desarrollo de aprendizajes específicos y complementarios.

En la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico estos contenidos se organizan en:

Conocimientos. Referidos a leyes, teorías, hechos y conceptos. En suma, es la tecnología, las formas de saber que componen la información requerida por el módulo para la práctica productiva.

Procedimientos. Referidos a destrezas manipulativas o motrices, a acciones para operar equipos, máquinas, herramientas, a los procesos materiales como un conjunto de acciones orientadas a la consecución del desarrollo del módulo, los cuales informan sobre “cómo hacer”.

CONTENIDOS	
ESPECÍFICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>Interpretación de diseños</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al dibujo técnico. • Aplicación del dibujo en bocetos, croquis, diseño y planos, técnicas de diseño. • Interpretación de documentación técnica. 	<p>Costos y presupuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de costos. • Elaboración de presupuestos. • Comercialización de los productos.

Orientación para la programación curricular modular

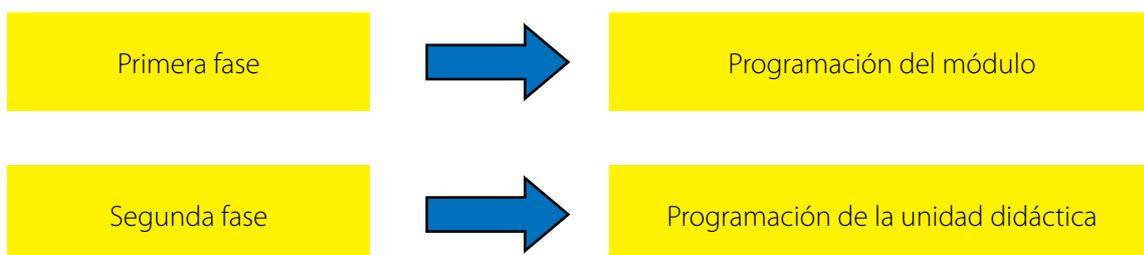
Los profesores reunidos por opciones ocupacionales realizan la programación de los módulos. Esto implica la organización anticipada de previsión, secuenciación y distribución de acciones y recursos para planificar acciones técnico-pedagógicas del módulo. En ella se deciden las capacidades, los aprendizajes, las actividades de aprendizaje, los recursos didácticos, las estrategias metodológicas y los procedimientos técnicos e instrumentos de evaluación.

La programación curricular del módulo es de singular importancia, por cuanto es una de las etapas del proceso de diversificación curricular. Es, además, responsabilidad de los docentes porque en esta actividad se establece un programa para guiar la acción educativa a nivel del aula, el taller, el laboratorio o el campo.

Para la programación del módulo, el equipo de docentes debe tomar en cuenta los documentos normativos Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico y, como referente productivo, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.

La programación del módulo es un documento técnico-pedagógico que organiza y secuencia: unidad didáctica, capacidades del módulo, contenidos básicos (específicos y complementarios), valores y actitudes, ejes transversales, organización de unidades didácticas, estrategias metodológicas, orientaciones para la evaluación, medios y materiales y bibliografía.

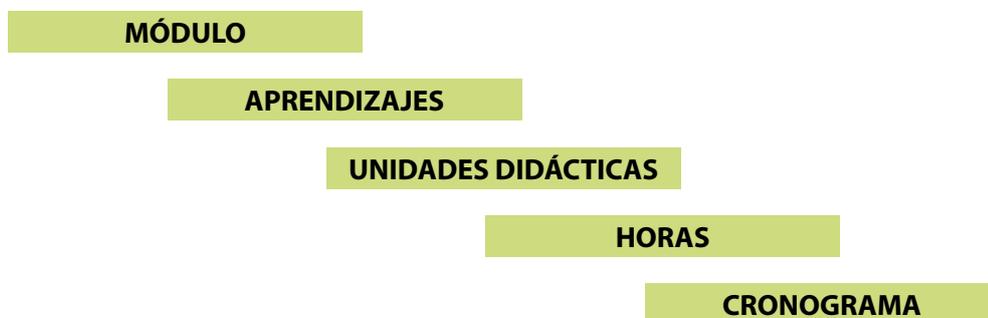
Para el profesor, las acciones derivadas de la programación curricular del módulo deben derivar en el desarrollo de un trabajo pedagógico cohesionado. Cumplir este proceso con eficiencia requiere de los siguientes pasos:



3.1 Primera fase: Programación del módulo

- Información general.** Se incluyen los datos generales del CETPRO.
- Unidad de competencia.** Se traslada la unidad de competencia en el proceso de diversificación o contextualización.
- Capacidades del módulo.** Se copian las capacidades terminales resultantes de la contextualización del módulo.
- Contenidos básicos.** Se organizan en contenidos específicos y complementarios, es decir, en bloques relacionados según cada capacidad.

- e) **Valores y actitudes.** Se identifican previamente en el Proyecto Educativo Institucional, al tomar aquellos valores y actitudes que tratará en la programación del módulo.
- f) **Ejes transversales.** Se identifican previamente en el Proyecto Educativo Institucional y se programan aquellos ejes que necesitan ser atendidos en forma prioritaria.



- g) **Organización del módulo.** El equipo de docentes realiza las acciones previas con el fin de determinar los elementos para la programación curricular modular.
- h) **Organización de las unidades didácticas.** Esta decisión está a cargo del equipo de profesores de la opción ocupacional de la institución educativa.

h.1 Procedimientos para determinar las unidades didácticas

- Se verifica que los contenidos básicos identificados correspondan con las capacidades terminales, identificadas en la contextualización del módulo.
- Se sugiere al equipo de docentes la lectura de las capacidades resultantes de la contextualización del módulo, para definir las unidades didácticas. Si existiera relación temática entre dos capacidades, estas se unen para determinar sólo una unidad didáctica.
- Si la complejidad de la capacidad no tiene relación temática con otra capacidad, entonces una capacidad determina una unidad didáctica.
- Una vez determinadas las unidades didácticas, se decide cómo se llamará cada una de ellas, según sus contenidos y con nombres atractivos para el estudiante.
- Cada unidad didáctica (sea de la formación específica y/o complementaria) debe determinar los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad, sea de formación específica y/o complementaria.
- Los contenidos de conocimiento y procedimiento deben ser los pertinentes, para lograr los aprendizajes y, por ende, las capacidades del módulo, considerando la secuencia en que se presentan dentro del proceso productivo, así como el grado de dificultad para lograr su aprendizaje y desarrollo de experticia (prueba pericial).
- Interrelacionar las capacidades terminales con los aprendizajes, los contenidos de conocimiento y procedimiento, los criterios de evaluación y las actividades de aprendizaje. Determinar el tiempo de duración de cada unidad didáctica, considerando el desarrollo biopsicosocial del estudiante, sus conocimientos previos, la naturaleza de la opción ocupacional y la complejidad de las capacidades terminales y específicas a lograr.

- i) Estrategias metodológicas.** Plantea la secuencia de diferentes situaciones de aprendizaje que se producirán durante la actividad. En el momento de establecer la secuencia, el docente considerará las diferentes posibilidades de trabajo: individual, en grupo, por parejas, entre otros.
- j) Orientación para la evaluación.** La función evaluadora es básicamente orientadora e informativa para el estudiante. Así se propone los indicadores que hacen operativos los criterios de evaluación, por lo cual los instrumentos deben ser los más apropiados al desarrollar la actividad formativa.
- k) Medios y materiales.** Se considera los recursos organizativos, herramientas, máquinas, equipos y material necesarios para el desarrollo de la actividad, propios del taller, el aula o el campo.
- l) Bibliografía.** Se considera las fuentes bibliográficas consultadas para la elaboración de la programación del módulo.

3.2 Segunda fase: Programación de la unidad didáctica

Las unidades didácticas se desagregan en actividades de aprendizaje, que son espacios en los que se produce la interacción entre quien aprende, quien enseña y el objeto de aprendizaje. Es un proceso que permite programar los contenidos del módulo, al agruparlos en grandes bloques denominados unidades didácticas. Para su obtención, se organizan los contenidos en torno a un eje organizador que, según la naturaleza del módulo, puede ser: un proceso productivo, la prestación de servicios o un proyecto.

La programación de la unidad didáctica, es el documento que operativiza las actividades del módulo en el aula, laboratorio, taller o campo y señala la capacidad (o capacidades) que se pretende lograr a corto plazo; los aprendizajes, los contenidos, las actividades; cómo y cuándo se desarrollarán y qué criterios se tendrá en cuenta para la evaluación.

Los elementos de la programación de la unidad didáctica de la formación específica son:

En la programación de la unidad didáctica se considerará lo siguiente:



- Valores y actitudes
- Ejes transversales
- Medios y materiales
- Estrategia metodológica

Todas ellas, acciones previamente consideradas en la programación del módulo.

Orientación técnico-pedagógica

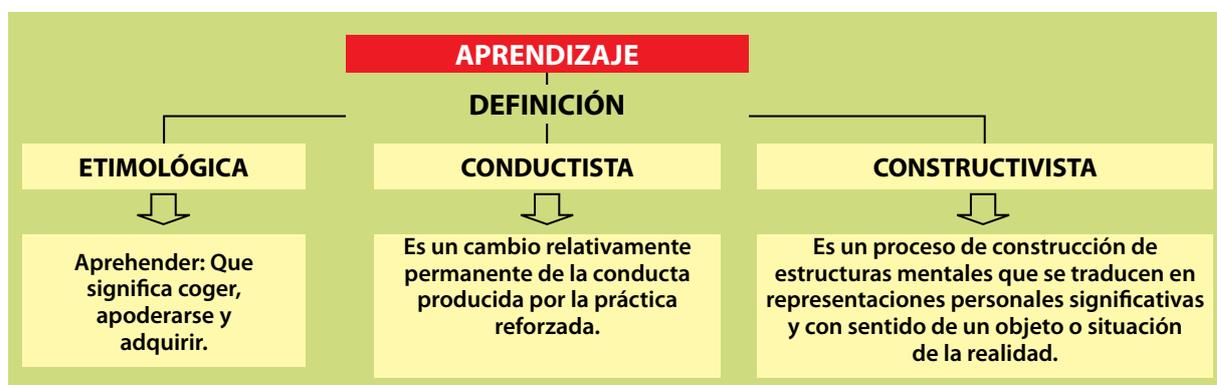
En el Perú se está implementando la nueva Ley General de Educación y la aplicación del nuevo Diseño Curricular para la Educación Técnico-Productiva.

El cambio debe comprender no sólo la formulación de nuevos diseños curriculares. Los docentes deben realizar el verdadero cambio educativo en la práctica pedagógica y en la aplicación de métodos y/o técnicas que involucren las teorías del aprendizaje. Por tal razón, se debe recurrir a las principales teorías del aprendizaje utilizadas en cada actividad de aprendizaje que el profesor planifica y realiza durante su práctica pedagógica.

En este sentido, una “teoría del aprendizaje” ofrece una explicación sistemática, coherente y unitaria de “¿cómo se aprende?” o “¿cuáles son los límites del aprendizaje?”. Si el profesor desempeña su labor tomando en cuenta los principios del aprendizaje, podrá, racionalmente, elegir nuevas técnicas de enseñanza y mejorar la efectividad de su acción educativa.

4.1 Aprendizaje

“Es un proceso de atribución de significados. Aprender es construir una representación mental del objeto o contenido mediante un verdadero proceso de elaboración, donde se seleccionan y organizan informaciones estableciendo relaciones entre ellas.”¹¹



4.1.1 Proceso de aprendizaje

El aprendizaje de nuevos conocimientos implica la modificación de las estructuras mentales. Ese cambio consiste en un doble proceso de asimilación y acomodación.

a) La asimilación. Se produce cuando la información y nuevos conocimientos que recibe el estudiante, se interpretan con sus estructuras cognitivas propias asimiladas progresivamente y procuran mantenerse intactas. Aquél que no es reconocido genera un desequilibrio o conflicto cognitivo. El individuo realiza la construcción del conocimiento con los esquemas que ya posee, como resultado de la interacción con el medio que lo rodea.

b) La acomodación. Busca ajustar el pensamiento del estudiante a las nuevas experiencias. Es un cambio adaptativo a las circunstancias externas, donde se reconstruyen las estructuras

¹¹ Raúl Meneses Villón: “La Educación en el Umbral del Siglo XXI”. Ediciones Prosevia. Lima, 1998. Página 189.

cognitivas, incorporando los nuevos conocimientos y reestableciendo el equilibrio respectivo. Así se produce el desarrollo intelectual en un proceso simultáneo y continuo de asimilación-acomodación, que lleva al estudiante a niveles superiores de equilibrio tras pasar por diversas etapas cualitativas y universales de desarrollo intelectual. A dicho proceso se le conoce como Constructivismo.¹²



4.1.2 Teorías del aprendizaje

a) Zona de desarrollo real y la zona de desarrollo próximo (Lev Vigotsky)

“Vigotski calificaba de nivel actual de desarrollo o zona de desarrollo real al conjunto de actividades que el niño es capaz de efectuar por sí mismo sin la guía ni la ayuda de otras personas. Y calificaba de zona de desarrollo próximo al conjunto de actividades que el niño es capaz de realizar con ayuda, cooperación o guía de otras personas”¹³

Esta teoría pone en manifiesto el papel protagónico que cumple el profesor en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como orientador de los aprendizajes.



b) Aprendizaje significativo

Ausubel plantea que el aprendizaje del estudiante depende de lo que el individuo sabe, de tal manera que establezca una relación con aquello que debe aprender. Este proceso tiene lugar si el estudiante tiene aprendizajes previos, con los cuales pueda interactuar la nueva información. En el aprendizaje significativo, la nueva información se incorpora de forma sustantiva y no arbitraria a la estructura cognitiva del alumno.

- El aprendizaje se realiza a partir de lo que el estudiante ya sabe.
- Es importante que el profesor averigüe y tome conciencia de los conocimientos y procedimientos que el estudiante ya posee, antes de iniciar el proceso de enseñanza.
- Tiene especial relevancia conocer lo que el estudiante sabe y no sabe.

Aprender significativamente quiere decir, por una parte, establecer relaciones sustantivas, no arbitrarias, entre el nuevo material de aprendizaje y los conocimientos previos y, por otra parte, integrar nuevos conocimientos a las propias estructuras cognitivas. Si esto ocurre, entonces el estudiante puede atribuir significados y construir representaciones o modelos mentales de los mismos. Esto quiere decir que la información es incorporada a una amplia red de significados que, a su vez, se ve modificada por la inclusión de nuevos materiales.

c) Estilos de aprendizaje

Los estilos de aprendizaje son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los discentes (estudiantes) perciben, interaccionan y responden a sus ambientes de aprendizaje (Keefe, 1988).

A pesar de la cantidad y diversidad de acepciones, podemos observar que la mayoría coincide en que se trata de cómo la mente procesa la información del cómo se vale de ciertas estrategias de aprendizaje para trabajar la información o cómo es influida por influida por las percepciones de

¹² Consuelo Febres Flores: Artículo “El Constructivismo de Jean Piaget”, publicado en la revista Palabra del Maestro N° 7. Página 26.

¹³ Angel Riviere: “La Teoría Psicológica de Vigotsky”. Ediciones Del Salmón. Lima, 1996. Página 90.

cada individuo. Todo con la finalidad de lograr aprendizajes eficaces, significativos y óptimos. Así tenemos los estilos de aprendizaje en las dimensiones siguientes:

- **El aprendizaje psicomotor involucra la adquisición de habilidades y conocimientos**
La destreza es una potencialidad que no puede desarrollarse sólo a partir de la práctica de movimientos secuenciales y repetitivos. En su desarrollo también interviene el aprendizaje de conocimientos y habilidades de tipo cognitivo que lo sustentan, pues, es evidente que el estudiante que no tiene un marco que sustente sus habilidades motoras, es incapaz de proyectarse y menos aún de ser creativo.
 Se entiende por conocimiento a la información acumulada en la mente del ejecutor, que sirve de soporte y fuente de referencia para la acción motriz.
- **Una actividad diestra involucra un ciclo complejo de procesamiento de información**
 Significa que una actividad está configurada por un ciclo de situaciones que tiene su inicio en la recepción de información, interpretación y percepción de la misma, toma de decisión y, finalmente, la acción donde se aplica la información.
- **La ejecución de actividades diestras y expertas está fuertemente influenciada por el yo interior**
 El profesor debe generar un ambiente afectivo que estimule el aprendizaje, que motive permanentemente a los estudiantes, porque se aprende mejor cuando el estudiante está interesado y dispuesto a aprender.
- **Las habilidades motoras se aprenden haciendo y se desarrollan practicando en situaciones de enseñanza lo más aproximadas posibles a la realidad**
 Las habilidades motoras no brotan sólo de las lecciones teóricas, mirar láminas, observar filmes o contemplar una demostración del profesor. El conocimiento tiene que traducirse en experiencia práctica; es decir: el estudiante debe ejecutar la actividad motriz en que se aplica el conocimiento en repetidas ocasiones. Una sola ejecución no es suficiente para llegar a ser diestro. La repetición es necesaria para dominar la operación y responder automáticamente al estímulo de la acción.



d) Aprendizaje por descubrimiento

Consiste en aprender a través de la actividad sobre un problema, a partir de la cual el alumno "construye" el conocimiento.

- Se basa en las tesis de Piaget, Vigotsky, Bruner: Constructivismo Social
- El papel del profesor es plantear problemas, ofrecer orientaciones y proporcionar los medios para que el alumno "descubra" las respuestas. El profesor crea las condiciones para que el alumno construya el conocimiento por sí mismo.

Pero estos conocimientos no son inamovibles, son relativamente estables. Es decir, pueden cambiar. Los estudiantes conforme avanzan en su proceso de aprendizaje descubren mejores formas o modos de aprender, por lo tanto, van a variar su estilo. Además, dependerá de las circunstancias, contextos y tiempos de aprendizaje que deban enfrentar. Por ejemplo, una de estas situaciones puede depender de los tipos de aprendizaje. También sucede que varían de acuerdo a la edad del estudiante y sus niveles de exigencia durante el aprendizaje.

e) Inteligencias múltiples

"¿Qué es una inteligencia? Es la capacidad para resolver problemas cotidianos, para encontrar o crear nuevos problemas que permitan adquirir nuevos conocimientos, para generar nuevos problemas, para crear productos o para ofrecer servicios dentro del propio ámbito cultural".¹⁴

Gardner define la inteligencia como una capacidad, cuando hasta hace poco era considerada algo innato e inamovible: se nacía inteligente o no, y la educación no podía cambiar esta situación. Al definir la inteligencia como una capacidad, Gardner la convierte en una destreza que se puede desarrollar. No niega el componente genético, pero esas potencialidades se van a desarrollar de una manera u otra dependiendo del medio ambiente, de nuestras experiencias, de la educación recibida y otros factores. Así, ningún deportista llega a la cima sin entrenar, por buenas que sean sus cualidades naturales, y lo mismo se puede decir de matemáticos o poetas, entre otros.

¹⁴ La Palma, Fernando: "¿Qué es eso que llamamos inteligencia?". Argentina. Enero 2001.

En la formación técnica, todas las inteligencias son igualmente importantes. Sin embargo, las instituciones formativas y el hogar impiden que se desarrollen por igual.

4.1.3 El aprendizaje en la Educación Técnico-Productiva

Para que nuestros aprendizajes resulten significativos es necesario evaluar lo siguiente:

- Realizar actividades en el período formativo.
- Realizar actividades que conduzcan al éxito.
- La interacción y el trabajo mutuo.
- La práctica de técnicas que potencien nuestras capacidades y participación activa.
- Las actividades que se realizan intencionalmente se aprenden mejor que las actividades “no intencionales”.
- El aprendizaje se facilita cuando la persona organiza los elementos de una información, adecuándolos a su propia estructura mental. En esta organización el contexto es el elemento que da a la información gran parte de su significado.
- El conocimiento de los resultados de la propia actividad favorece el aprendizaje.

El aprendizaje supone:

- a) Aprender a conocer:** Desarrollar habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores que nos permitan adquirir herramientas de la comprensión como medio para entender el mundo que nos rodea, vivir con dignidad, comunicarnos con los demás y valorar las bondades del conocimiento y la investigación.
- b) Aprender a ser:** Desarrollar la integridad física, intelectual, social, afectiva y ética de la persona en su calidad de estudiante, de trabajador, de miembro de familia, de ciudadano o de adulto.
- c) Aprender a aprender:** Desarrollar habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores que nos permitan adquirir o crear métodos, procedimientos y técnicas de estudio y de aprendizaje para seleccionar y procesar información eficientemente, comprender la estructura y el significado del conocimiento, a fin de que lo podamos discutir, negociar y aplicar. El aprender a aprender constituye una herramienta que permite a las personas seguir aprendiendo toda la vida.
- d) Aprender a hacer:** Desarrollar nuestra capacidad de innovar, crear estrategias, medios y herramientas que nos permitan combinar los conocimientos teóricos y prácticos con el comportamiento sociocultural, desarrollar la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y de asumir riesgos.

4.2 Estrategias metodológicas

Son procedimientos que organizan de manera secuencial los criterios y decisiones de la acción didáctica en el aula-taller o campo, el rol que juegan los estudiantes y profesores, la utilización de medios y recursos, tipo de actividades, la organización de los tiempos, los agrupamientos, la secuenciación, tipo de tareas, entre otros aspectos.

Es importante aclarar que la efectividad de las estrategias de trabajo propuestas dependerá del sello personal que cada profesor le otorgue.

Las estrategias de enseñanza

Son el conjunto de secuencias, momentos, fases o pasos, organizados en torno a métodos y técnicas pedagógicas, que realiza el docente en la sesión de enseñanza y aprendizaje para promover aprendizajes significativos.

En la perspectiva del nuevo enfoque pedagógico, la intervención en el aula implica analizar la forma en que seremos capaces de enseñar a pensar a nuestros estudiantes.

Es decir, que sean capaces de poner en práctica sus estrategias de aprendizaje.

Para ello, los profesores usarán técnicas, procedimientos y estrategias de enseñanza. Estas herramientas organizarán el trabajo de los estudiantes, siguiendo una secuencia pertinente que les permita utilizar y aplicar la información que les proporcionemos u obtengan de su entorno.



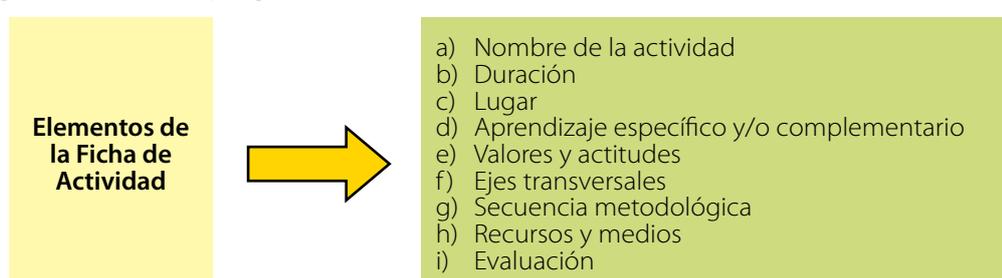
4.3 Programación de la actividad de aprendizaje

La planificación de las actividades se plasma en un documento técnico-pedagógico llamado Ficha de Actividad, que se desprende de la unidad didáctica y los elementos que lo constituirán. Con la finalidad de ejemplificar la programación de una sesión de aprendizaje explicaremos:



4.3.1 Ficha de Actividad

Es un documento técnico pedagógico en el cual la actividad de aprendizaje se desprende de la unidad didáctica. Está referida a una capacidad o capacidades del módulo, organizado y planificado por el profesor en el marco de su autonomía pedagógica, manteniendo la unidad de criterios de la institución. Es decir, no existen formatos rígidos para su programación y ejecución; sin embargo, se sugiere un modelo que guíe al docente.



4.3.2 Procedimientos para elaborar la Ficha de Actividad

- a) Nombre de la actividad.** De la unidad didáctica, se toma el nombre de la actividad a desarrollar en la Ficha de Actividad.
- b) Duración.** La actividad durará el tiempo que requiera el desarrollo de la secuencia estratégica. El tiempo variará en función a la característica de la actividad. Cabe resaltar que la duración de la actividad también está en función de: metas de atención, cantidad y estado de equipamiento, medios, insumos, materiales, nivel de aprendizaje de los estudiantes, entre otros.
- c) Lugar.** La actividad se puede desarrollar en el aula, taller, laboratorio o campo.
- d) Aprendizaje específico y/o complementario. Precisar el aprendizaje a desarrollar:** específico (relacionado a las capacidades de la formación específica) o complementario (relacionado a las capacidades de la formación complementaria).
- e) Valores y actitudes.** Se tomarán de la programación de la unidad didáctica y se desarrollarán a través de acciones vivenciales y conductas observables. Cruzarán tanto la formación específica como la formación complementaria.
- f) Ejes transversales.** Se tomarán de la programación de la unidad didáctica, cruzarán los componentes de la formación del módulo.
- g) Secuencia metodológica.** Tiene como objetivo diseñar una secuencia o rutas para el desarrollo de la actividad. Son siempre conscientes e intencionales, el docente las prevé y decide para cada actividad de aprendizaje prevista en la unidad didáctica.
 - **Presentación de la actividad.** Para iniciar la actividad se debe desarrollar una motivación inicial, pero antes debemos aclarar que la motivación es permanente, que debe lograr las condiciones psicológicas, afectivas y físicas necesarias para iniciar el proceso de aprendizaje. Este primer momento pretende:
 - Despertar el interés de los estudiantes.
 - Averiguar los conocimientos previos de los estudiantes.
 - Activar esos conocimientos previos, traerlos a la memoria inmediata.
 - Presentar con claridad el propósito o meta que se va a conseguir en la actividad.



En esta fase se debe generar un clima favorable para el aprendizaje activo, la participación plena del estudiante en la construcción de sus aprendizajes y la comunicación horizontal que permita la interacción estudiante-estudiante y profesor-estudiante.



- **Proporcionar la información.** El estudiante recibe la información teórica de conocimientos científico tecnológicos relacionados con los procedimientos que se van a aprender, que deben tener sentido, en la medida en que se relacionan directamente con la capacidad a lograr. En esta fase el estudiante se enfrenta al nuevo conocimiento para que, poniendo en juego sus procesos cognitivos, lo conozca, analice y comprenda. Incluye lecturas, explicaciones del profesor, observación de películas, videos y otros. Asimismo, se recomienda considerar el trabajo en equipo para propiciar la socialización de los aprendizajes.

- **Desarrollar la práctica dirigida.** El profesor desarrolla los aspectos prácticos de la ocupación y el estudiante realiza un conjunto de actividades motrices para mejorar sus habilidades y destrezas en la operatividad de herramientas, máquinas y equipos, así como en la ejecución de procesos y/o operaciones de producción bienes o prestación de servicios y en la aplicación de las normas de seguridad y control de calidad. Comprende la demostración de la operación o procedimiento que debe aprender el estudiante, la ejecución de las operaciones o procedimientos por el estudiante con el asesoramiento y apoyo personalizado del docente. Se constituye en el momento más importante del proceso de aprendizaje del módulo, porque sólo se aprende a hacer haciendo. Para ello, el profesor debe explicar y ejecutar la tarea que aprenderán los estudiantes, enseñar los procedimientos de cada tarea u operación de manera holística y detallada. En tanto, el estudiante debe practicarlo hasta dominarlo y adquirir la experticia.



- **Solución de problemas y transferencia.** El profesor plantea situaciones de trabajo en las que el estudiante aplica los conocimientos y los procedimientos aprendidos en situaciones similares o situaciones nuevas. En el primer caso se refiere a la aplicación de lo aprendido en forma repetitiva y en el segundo caso a la adaptación de lo aprendido en situaciones y contextos diferentes. El momento de la solución de problemas y transferencia permite trabajar el desarrollo de aprendizajes en cada actividad, debido a que ejercita a los estudiantes en la solución de problemas y la toma de decisiones.



- h) Recursos medios y materiales.** Serie de recursos utilizados para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre estos tenemos los recursos didácticos convencionales de imagen fija, gráficos e impresos y otros, así como los medios electrónicos actuales de audio, video e informática que contribuyen a mejorar el aprendizaje de los estudiantes: motivan el interés para el desarrollo de la actividad, propician la actividad en grupo, hacen más duradero el conocimiento, favorecen el desarrollo del pensamiento y fomentan la creatividad. No deben utilizarse indiscriminadamente ya que pueden distraer e impedir el aprendizaje previsto.



- i) Evaluación.** Para la estructura se debe tener en cuenta los criterios de evaluación que se desagregan en indicadores de evaluación, los que deben ser observables y permitir el aprendizaje de la actividad. La evaluación se da en tres momentos:
- Evaluación de inicio, orientada a activar los saberes previos de los estudiantes (mediante preguntas).
 - Evaluación de proceso, orientada a identificar las dificultades y aciertos en el aprendizaje de los estudiantes (mediante la observación y ayuda individual a los estudiantes o equipos).
 - Evaluación de salida, para comprobar el logro de los aprendizajes, identificar las dificultades al respecto, superar dificultades o confusiones.

Para registrar los indicadores de evaluación, el profesor diseña previamente sus instrumentos de evaluación, cuadro de progresión, registro auxiliar, lista de cotejo y otros que estime por conveniente, siempre y cuando cumplan el fin de recoger datos confiables y necesarios para la toma de decisiones.

Orientación para la práctica pre-profesional

En el desarrollo del módulo ocupacional, el profesor debe programar las acciones de la práctica pre-profesional, que tiene por finalidad complementar y consolidar la formación modular adquirida en el desarrollo del módulo, así como ejercitar el desempeño del estudiante en una situación real de trabajo para integrarse al ámbito laboral.

Al finalizar la formación específica y complementaria del módulo, el estudiante deberá haber adquirido los conocimientos, habilidades y técnicas necesarias de las capacidades del módulo como:

- Interpretar y comprobar la información técnica en los procesos de producción y/o prestación de servicios.
- Preparar la maquinaria, materias primas y los elementos intercambiables que intervienen en la producción y/o prestación de servicios.
- Conducir la máquina, obtener primeras pruebas y muestras para corregir defectos, anotando las anomalías.
- Proponer posibles mejoras en los procedimientos y modos operativos que emplea en el desarrollo de su trabajo.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las fases del proceso productivo y/o prestación de servicios en el que está involucrado.
- Adaptarse al puesto de trabajo y nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios productivos.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado, colaborar en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetar el trabajo de los demás, participar activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperar en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante hacia las ideas de sus compañeros varones y mujeres.

En la ficha final de la práctica pre-profesional, el profesor deberá introducir criterios de la capacidad técnica, organización y ejecución de la práctica y las actitudes o habilidades sociales.

En los indicadores de la **capacidad técnica**, conocimiento e interpretación, asimilación y seguimiento de las instrucciones para lograr un producto o servicio de calidad, se propone indicadores de habilidad que se han establecido observando los pasos que debe seguir el estudiante una vez recibidas las instrucciones de trabajo.

Para el seguimiento de la **ejecución de la práctica**, se consideran indicadores de organización del trabajo, organización de espacios o áreas de trabajo, oportunidad en el uso de equipos y herramientas y observar las normas de seguridad, orden e higiene de los procesos productivos o de servicios, que garanticen el resultado eficiente del trabajo.

Las actitudes o habilidades sociales se reportan a través de indicadores que reflejan la actitud del estudiante ante el trabajo, la capacidad de trabajar en equipo, reconocer y respetar las habilidades y propuestas de sus pares, en situaciones inducidas por el tutor o por iniciativa propia: la responsabilidad sobre los equipos y herramientas a su cargo, el cumplimiento de horarios, asistencia y, finalmente, su capacidad de liderazgo a través de emprendimientos y conductas proactivas que reflejen una actitud positiva y de interés ante el trabajo y su práctica.

5.1 Práctica pre-profesional

Es un componente del módulo ocupacional a cargo del profesor del módulo y que deben realizar los estudiantes de Educación Técnico-Productiva como parte de su formación modular. Es requisito imprescindible para obtener la certificación del módulo.

La práctica pre-profesional se desarrolla en el mismo CETPRO y/o talleres, centros de producción y otros. Para el desarrollo de la práctica pre-profesional en el CETPRO, el profesor debe elaborar un plan de trabajo utilizando el esquema de proyectos productivos. Estos deben estar dirigidos a la consolidación de capacidades terminales logradas en la formación específica del módulo.

Los pasos considerados en la planificación de los proyectos productivos deben ser realizados conjuntamente con los estudiantes, desde el estudio de mercado hasta la comercialización y evaluación del proyecto. Sólo así se garantizará la formación de los recursos humanos para las exigencias que prevé el mercado laboral. Las ganancias obtenidas de los proyectos productivos, permitirán que el CETPRO realice el mantenimiento del equipo utilizado durante el proyecto.

5.2 Objetivos

- Consolidar las capacidades adquiridas por los adolescentes, jóvenes y adultos en la institución educativa, mediante el conocimiento de los procesos productivos reales.
- Conocer y participar en una organización tipo empresarial, en la que los estudiantes realicen actividades formativo-productivas propias del módulo.
- Lograr el desarrollo personal y su integración al equipo de trabajo. De este modo se favorece la inserción laboral de los jóvenes que van a ser certificados.

5.3 Duración

La duración de la práctica pre-profesional asciende al 30 por ciento del total de horas del módulo ocupacional.

5.4 Características

- Es obligatoria y requisito para la obtención del certificado.
- Se desarrolla en el CETPRO y/o sector productivo.
- Se debe programar previamente.
- Implica la realización de actividades productivas en el CETPRO.
- Si la práctica pre-profesional se realiza en el sector productivo, los estudiantes estarán orientados por el profesor del CETPRO y el tutor designado por el centro productivo.

5.5 Organización

La organización de la práctica pre-profesional está a cargo del profesor responsable del módulo ocupacional como parte de su carga lectiva.

5.5.1 Para la organización de la práctica pre-profesional en el mismo CETPRO, el profesor deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La práctica pre-profesional consiste en la realización de actividades productivas y/o prestación de servicios propias del módulo.
- Identificar las capacidades del módulo por reforzar y/o consolidar.
- Elaborar el plan de trabajo de la práctica pre-profesional.
- Si la práctica pre-profesional se va a realizar en el mismo CETPRO, se formulará el plan de trabajo mediante la metodología de proyectos productivos y las siguientes acciones: investigación de mercado, diseño del producto (si es producción de bienes), planificación del proyecto, ejecución del proyecto, comercialización y evaluación. Estas acciones deben ser realizadas por el profesor y los estudiantes.
- Para el registro de asistencia de los estudiantes a la práctica pre-profesional, el profesor debe elaborar una ficha de práctica pre-profesional.
- La característica más relevante de esta práctica pre-profesional es que debe simular un ámbito

productivo real, donde los estudiantes puedan observar y diseñar actividades y funciones propias del puesto de trabajo y conocer la organización de los procesos productivos o de servicios.

- Se formula una ficha de práctica pre-profesional con los criterios de logro de la capacidad técnica, organización y ejecución de la práctica, actitudes o habilidades sociales, que evidencian si el estudiante ha alcanzado la competencia que se le pide (ver Anexo N° 1). Se busca marcar pautas sobre la consolidación de las capacidades de la formación específica y complementaria.

5.5.2 Para la organización de la práctica pre-profesional en el sector productivo, el profesor deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El CETPRO debe establecer un convenio de colaboración con empresas de sectores productivos de su entorno, en el que ambas partes se comprometan a compartir responsabilidades para el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes.
- Las características más singulares de este “convenio de colaboración” son:
 - No implica relación laboral de los estudiantes con la empresa.
 - Se podrá rescindir o suspender el convenio o suspender su vigencia a petición de cualquiera de las partes.
- Acordar el programa que contemple las actividades que realizarán los estudiantes en el sector productivo.
- El profesor debe elaborar la ficha de seguimiento para registrar el desempeño del estudiante durante la práctica pre-profesional.
- Designar un tutor de la empresa y un profesor de la institución educativa para orientar y asesorar a los estudiantes. El contenido de la práctica pre-profesional consiste en la realización de actividades productivas propias del módulo ocupacional.
- La característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en un ámbito productivo real (la empresa), donde los estudiantes pueden observar y desempeñar las actividades y funciones propias del puesto de trabajo y conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y las relaciones laborales.

5.6 Los informes

Son los documentos que describen el progreso o resultado de los estudiantes en la práctica pre-profesional. En ellos se realizan comentarios explicativos de las anotaciones sintéticas formuladas en las hojas del estudiante o en las fichas de seguimiento. Pueden estar, incluso, incorporados como anexos a los documentos anteriores. Un informe brinda la información oportuna que sirve de juicio para juzgar y proponer modificaciones en la ejecución de la práctica pre-profesional.

Glosario

1. **Actividades de aprendizaje.** Acciones que realiza un profesor para crear un ambiente que facilite el aprendizaje de los estudiantes. Diseñar experiencias de aprendizaje es una actividad difícil de planear al requerir conocimientos de didáctica y teorías del aprendizaje.
2. **Capacidades.** Son potencialidades inherentes a la persona que se desarrollan a lo largo de toda su vida, dando lugar a la determinación de los logros educativos. Se cimentan en la interrelación de procesos cognitivos, socioafectivos y motores. En la Educación Técnico-Productiva se desarrollarán dos tipos de capacidades durante los módulos: específicas y terminales.
3. **Capacidades terminales de los módulos.** Sintetizan las habilidades para desempeñarse durante la ejecución de tareas o procesos de producción de un bien o servicio, en un puesto de trabajo determinado.
4. **Conflicto cognitivo.** Situación que se produce en el aprendizaje, caracterizada por la contradicción entre lo que el sujeto sabe y entiende de la realidad y la nueva información que recibe, lo que produce un choque en su estructura cognitiva y la modifica.
5. **Conocimientos previos.** Conjunto de concepciones, representaciones y significados que los alumnos poseen, en relación con los distintos contenidos de aprendizaje propuestos para su asimilación y construcción.
6. **Competencia laboral.** Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto laboral, y que moviliza conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para la realización de un trabajo efectivo, idóneo y de calidad en una situación real de trabajo.
7. **Dominio.** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes u otros rasgos que tiene como propiedades: los límites, la extensión y la definición; de tal modo que puede establecerse la pertenencia de un reactivo a ese conjunto o dominio, o diferenciarse de otro reactivo del mismo.
8. **Estilos de aprendizaje.** Rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables acerca de cómo los aprendices perciben, interaccionan y responden a un ambiente de aprendizaje.
9. **Eficacia.** Logro de los propósitos o metas de una evaluación o de un programa, así como de los procedimientos utilizados para desempeñar determinadas funciones.
10. **Eficiencia.** Capacidad para lograr los objetivos propuestos con el menor esfuerzo y costo posibles, al utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
11. **Habilidad.** Características de una persona que indican su poder físico o mental para desarrollar ciertas tareas dentro de un determinado campo de desempeño.
12. **Logro.** Relación entre los resultados obtenidos en una evaluación y los objetivos planteados en la misma, dando cuenta del desempeño del objeto de evaluación y la efectividad del proceso.

13. **Metacognición.** Forma parte de las estrategias cognoscitivas. Es la autoconciencia del proceso de aprendizaje e involucra tres subprocesos: la planeación, la ejecución y la evaluación.
14. **Perfil profesional.** Explicita las competencias que el egresado debe lograr después de concluir los módulos de cada una de las opciones laborales o especialidades técnico-productivas. Describe las funciones que realiza una persona al desempeñarse de manera eficiente en un contexto laboral específico, de acuerdo a criterios de calidad definidos por el sector productivo.
15. **Unidades de competencia.** Describen los requerimientos de calificación que debe demostrar una persona en el cumplimiento de determinadas funciones correspondientes a una ocupación o profesión, según los estándares de calidad esperados y definidos por el sector productivo.
16. **Técnica.** Modalidad de recurso didáctico de carácter metodológico que, próximo a la actividad, ordena la actuación de enseñanza y aprendizaje. Concreta los principios de intervención educativa y las estrategias expositivas y de indagación. Entre ellas, podemos distinguir técnicas para la determinación de ideas previas (cuestionarios, mapas cognitivos, representaciones plásticas, entre otras) y técnicas para la adquisición de nuevos contenidos (exposición oral, debate y coloquio, análisis de textos, mapas conceptuales).

Bibliografía

A. Fuentes bibliográficas consultadas

1. ARBIZU ECHEVARRI, Francisca: "La Formación Profesional Específica. Claves para el Desarrollo Curricular". Ediciones Santillana. España, 1998.
2. ARANA ERCILLA, Martha y BATISTATEJEDA, Nuris: "Educación en Valores: Una Propuesta Pedagógica para la Formación Profesional". Ispajae-Cuba.
3. CINTERFOR/OIT: "Formación, Trabajo y Conocimiento. La Experiencia de América Latina y el Caribe". Uruguay, 1999.
4. Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional: "Enseñar y Evaluar en Formación por Competencias Laborales: Orientaciones Conceptuales y Metodológicas". Primera edición. Argentina, 2006.
5. DELORS, Jacques: "Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. La Educación Encierra un Tesoro".
6. DÍAZ BARRIGA, Frida y HERNÁNDEZ, Gerardo: "Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo". Editorial Mc Graw-Hill. México, 1998.
7. Dirección de Formación Profesional. Grupo de Investigación y Desarrollo Técnico Pedagógico: Manual de Diseño Curricular para el Desarrollo de Competencias en la Formación Profesional Integral- Versión 2. Colombia, 2005.
8. FEBRES FLORES, Consuelo: Artículo "El Constructivismo de Jean Piaget", publicado en la revista Palabra del Maestro N° 7.
9. FOLK, Rafael: "Aprender Haciendo. Capital Humano 145". Editorial Localizador. 2001.
10. LA PALMA, Fernando: "¿Qué es eso que llamamos inteligencia?". Argentina, 2001.
11. "LIBRO BLANCO sobre la Comisión de las Comunidades Europeas. Educación y la Formación: Enseñar y Aprender hacia la Sociedad Cognitiva". España, 1995.
12. MED-AECI: "Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones". Talleres Gráficos Tarea-Asociación Gráfica Educativa. Perú, 1998.
13. MED-AECI: "La Programación en la Formación Profesional". Perú, 2001.
14. MERTENS, Leonardo: "El Enfoque por Competencia Laboral. Manual de Formación". CINTERFOR. Uruguay, 2001.
15. MERTENS, Leonardo: "Competencia laboral: Sistemas, Resurgimiento y Modelos". Edición 1996. Uruguay.
16. MENESES VILLÓN, Raúl: "La Educación en el Umbral del Siglo XXI". Prosevia. Perú, 1998.
17. MINISTERIO DE EDUCACIÓN: "Guía Metodológica de Programación Curricular Modular". Editorial Diskcopy EIRL. Perú, 2004.

18. PEÑALOZA RAMELLA, Walter: "Conocimientos, Capacitación para el Trabajo, Actitudes y Vivencias Valorativas en Educación". Perú, 2003.
19. POZO, Juan y MONEREO, Carles: "El Aprendizaje Estratégico. Enseñar a Aprender desde el Currículo". Editorial Santillana. España, 1999.
20. RIVIERE, Angel: "La Teoría Psicológica de Vigotsky". Ediciones Del Salmón. Perú, 1996.
21. VARGAS, Fernando; CASANOVA, Fernando y MONTANARO, Laura: "El Enfoque de Competencia Laboral: Manual de Formación". Uruguay, 2001.

B. Documentos normativos

1. Acuerdo Nacional.
2. Lineamientos de Política de Formación Profesional. Decreto Supremo N° 021- 2006-ED. MED-MTPS.
3. Plan Nacional de Educación para Todos. Resolución Suprema N° 041-2004-ED.
4. Proyecto Educativo Nacional al 2021. Resolución Suprema N° 001-2007-ED.
5. Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. Resolución Vice-Ministerial N° 0085-2003-ED.
6. Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico. Resolución Directoral N° 0588-2006-ED.
7. Ley General de Educación N° 28044.
8. Reglamento de la Educación Técnico-Productiva. Decreto Supremo N° 022-2004-ED.
9. Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo. Decreto Supremo N° 009-2005-ED.

C. Páginas en Internet

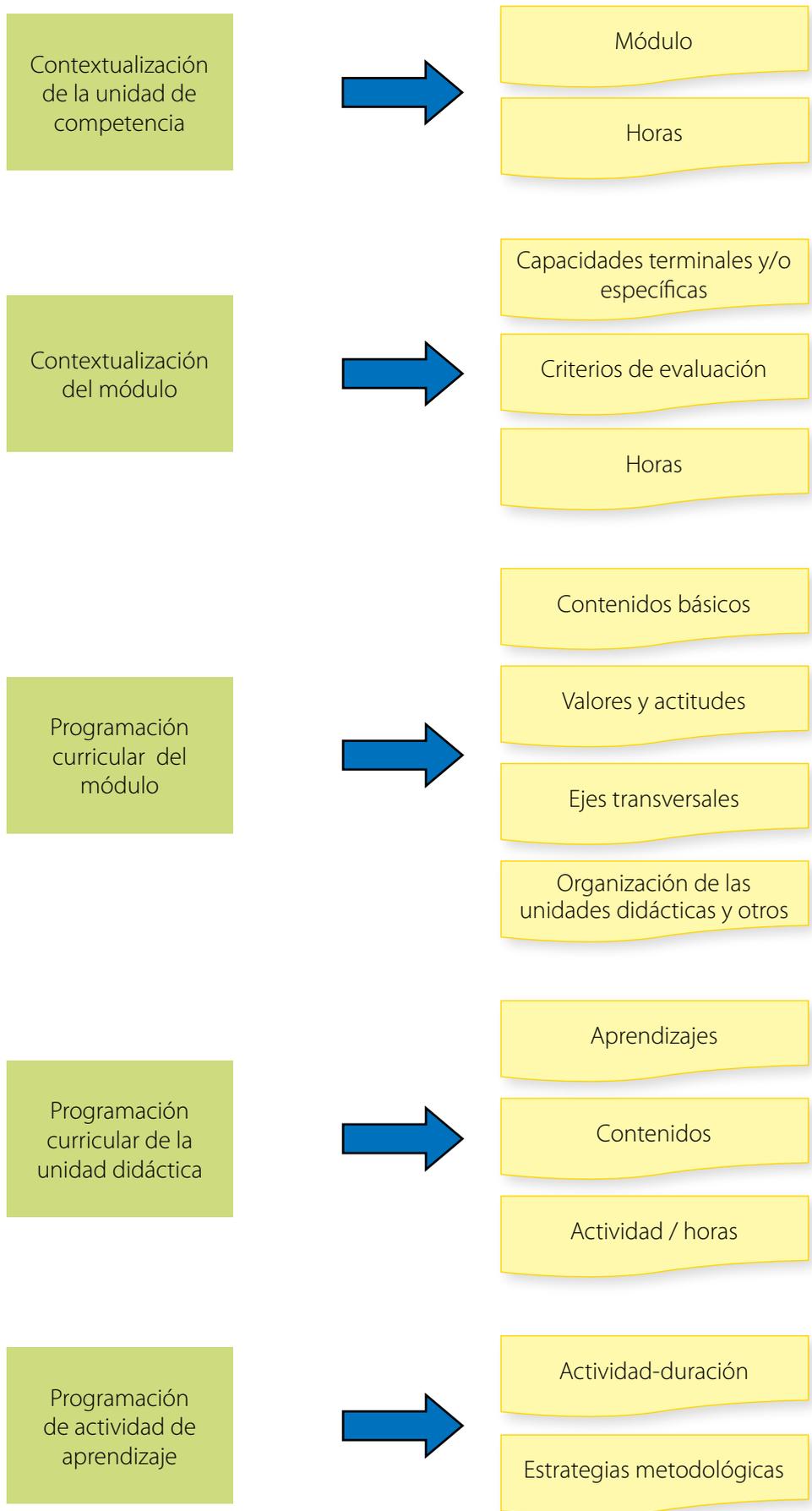
1. webmaster@cinterfor.org.uruguay
2. ar.geocities.com/luis_pirir/cursos/modular.htm
3. ridei@pucp.edu.pe
4. boletin_huascarán@minedu.gob.pe
5. www.ciberdocencia.gob.pe
6. minedu@destp.gob.pe



ANEXOS



Cuadro Resumen de las orientaciones para la Programación Curricular Modular





PROGRAMACIÓN MODULAR: Mecanizado y conformado de chapas, perfiles y tubos

Contextualización de la unidad de competencia
(Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones)

CETPRO: JUANA MARIA CONDESA **DRE:** Arequipa **UGEL:** Castilla
PROFESOR: Lic. Héctor Sabelino Torres
FECHA: 3 de abril del 2007

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN
Realiza construcciones de estructuras metálicas simples, aplicando las especificaciones técnicas en los procesos de fabricación y las normas de seguridad para la obtención de productos de calidad que demanda el mercado laboral. Elabora Costos y Presupuestos.	Mecanizado y Conformado de chapas, perfiles y tubos en las construcciones de estructuras metálicas	250 horas

Contextualización del módulo

CETPRO: JUANA MARIA CONDESA **DRE:** AREQUIPA **UGEL:** CASTILLA
MODULO: Mecanizado y conformado de chapas perfiles y tubos en las construcciones metálicas.
PROFESOR: Héctor Sabelino Torres
FECHA: 3 de abril del 2007

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
1. Organiza las áreas de trabajo en el taller de construcción de estructuras metálicas .	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las áreas de trabajo para la ubicación de herramientas, instrumentos de medición y elementos de seguridad. Acondiciona el espacio de trabajo teniendo en cuenta medidas de seguridad pertinentes. 	12
2. Interpreta planos para la construcción de estructuras metálicas, de conformidad a las especificaciones técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica elementos de dibujo técnico en la interpretación de planos. Realiza bosquejos, croquis, diseños y de planos de estructuras metálicas. 	24
3. Realiza operaciones de mecanizado y conformado de chapas en la construcción de estructuras metálicas.	<ul style="list-style-type: none"> Aplica técnicas de mediciones y trazo, de acuerdo a las especificaciones técnicas. Realiza procedimientos de enderezar y unión de las piezas a soldar de chapas, para el mecanizado o conformado de las piezas. 	42
4. Realiza operaciones de mecanizado y conformado de perfiles en la construcción de estructuras metálicas.	<ul style="list-style-type: none"> Aplica técnicas para mediciones y trazo en perfiles, de acuerdo a las especificaciones técnicas. Verifica si las superficies mecanizadas están de acuerdo a las tolerancias admitidas. 	36
5. Realiza situaciones de mecanizado y conformado de tubos en la construcción de estructuras metálicas.	<ul style="list-style-type: none"> Aplica técnicas para mediciones y trazo en tubos y estructuras de acuerdo a las situaciones técnicas. Ejecuta el control del proceso de conformado y enderezado de piezas de tubos, dentro de las características técnicas. 	36
6. Elabora costos y presupuestos de proyectos en construcciones metálicas.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los componentes para elaborar presupuestos. Realiza costos y presupuestos de proyectos en construcciones metálicas. 	25
TOTAL		250

Determinación de los contenidos básicos

CETPRO: JUANA MARIA CONDESA **DRE:** AREQUIPA **UGEL:** CASTILLA
MODULO: Mecanizado y conformado de chapas perfiles y tubos en las construcciones metálicas
PROFESOR: Héctor Sabelino Torres
FECHA: 3 de abril del 2007

CONTENIDOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS
<p>1. Organización del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de materiales, insumos, herramientas, elementos de seguridad e higiene. • Técnicas de medición Instrumentos de medición y control. • Control de las condiciones operativas del equipo de corte y plegado, las herramientas, instrumentos de medición y el material base. • Procedimiento de soldadura por arco eléctrico. <p>2. Interpretación de diseños</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al dibujo técnico. • Aplicación del dibujo en bocetos, croquis, diseño y planos. técnicas de diseño. • Interpretación de documentación técnica. <p>3. Operaciones de mecanizado y conformado de chapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medios, equipos e instrumentos de mecanizado. • Procedimientos de medición. • Técnica operatorias de mecanizado de chapas. • Construcción de plantillas de trazado. • Aplicación práctica. • Defectos en el trazado y sus consecuencias. <p>4. Operaciones de mecanizado y conformado de perfiles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios del mecanizado. • Con arranque de viruta, sin arranque de viruta. • Equipos medios y herramientas para las operaciones de mecanizado de chapas, perfiles y elementos. • Técnicas operatorias. • Aplicación práctica. <p>5. Operaciones de mecanizado y conformado de tubos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos y medios empleados en las operaciones de conformado de tubos. • Técnicas operatorias. Imperfecciones del proceso. • Plantillas de conformado. • Conformado y enderezado en frío. • Normas de uso y seguridad. • Aplicaciones prácticas. 	<p>6. Costos y presupuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de costos. • Elaboración de presupuestos. • Comercialización de los productos

Organización del módulo

CETPRO: JUANA MARIA CONDESA **DRE:** AREQUIPA **UGEL:** CASTILLA
MODULO: Mecanizado y conformado de chapas perfiles y tubos en las construcciones metálicas
PROFESOR: Héctor Sabelino Torres
FECHA: 3 de abril del 2007

MÓDULO	APRENDIZAJES	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS	CRONOGRAMA		
C.T. N° 1	A. E.	U.D. N° 1: Organización del Taller	12			
C.T. N° 2	A. E.	U.D.N° 2: Elaboración de planos	24			
C.T. N° 3	A. E.	U.D. N° 3: Operaciones de mecanizado y conformado de chapas	42			
C. T. N° 4	A. E.	U.D. N° 4: Operaciones de mecanizado y conformado de perfiles	36			
C. T. N° 5	A. E.	U.D.N° 5: Operaciones de mecanizado y conformado de tubos	36			
Capacidades específicas de la formación complementaria	A. C.	U.D. N° 6: Costos y presupuestos	25			
Práctica pre-profesional	Práctica en situaciones reales de trabajo		75			
TOTAL DE HORAS			250			

Programación curricular del módulo

I. INFORMACIÓN GENERAL.

CETPRO: ANA MARIA CONDESA DRE: Arequipa UGEL : Castilla
 MÓDULO: Mecanizado y conformado de chapas, perfiles y tubos en las construcciones de estructuras metálicas
 PROFESOR: Héctor Sabelino Torres HORAS: 250
 FECHA: 3 de abril del 2007

II. UNIDAD DE COMPETENCIA.

Realizar construcciones de estructuras metálicas simples, aplicando técnicas en los procesos de fabricación y las normas de seguridad para la obtención de productos de calidad que demanda el mercado laboral.

III. CAPACIDADES DEL MÓDULO

- Organiza las áreas de trabajo en el taller de construcción de estructuras metálicas .
- Interpreta planos para la construcción de estructuras metálicas, de conformidad a las especificaciones técnicas.
- Realiza operaciones de mecanizado y conformado de chapas en la construcción de estructuras metálicas.
- Realiza operaciones de mecanizado y conformado de perfiles en la construcción de estructuras metálicas.
- Realiza operaciones de mecanizado y conformado de tubos en la construcción de estructuras metálicas.
- Elabora costos y presupuestos de proyectos en construcciones metálicas.

IV. CONTENIDOS

a) Específicos:

1. Organización del trabajo

- Organización de materiales, insumos, herramientas, elementos de seguridad e higiene.
- Técnicas de medición Instrumentos de medición y control.
- Control de las condiciones operativas del equipo de corte y plegado, las herramientas, instrumentos de medición y el material base.
- Procedimiento de soldadura por arco eléctrico.

2. Interpretación de diseños

- Introducción al dibujo técnico.
- Aplicación del dibujo en bocetos, croquis, diseño y planos. técnicas de diseño .
- Interpretación de documentación técnica

3. Operaciones de mecanizado y conformado de chapas

- Medios, equipos e instrumentos de mecanizado.
- Procedimientos de medición.
- Técnica operatorias de mecanizado de chapas.
- Construcción de plantillas de trazado y aplicación práctica.
- Defectos en el trazado y sus consecuencias.

4. Operaciones de mecanizado y conformado de perfiles

- Principios del mecanizado.
- Con arranque de viruta, sin arranque de viruta.
- Equipos medios y herramientas para las operaciones de mecanizado de chapas, perfiles y elementos.
- Técnicas operatorias y aplicación práctica.

5. Operaciones de mecanizado y conformado de tubos

- Equipos y medios empleados en las operaciones de conformado de tubos.
- Técnicas operatorias. Imperfecciones del proceso.
- Plantillas de conformado.
- Conformado y enderezado en frío.
- Normas de uso y seguridad.
- Aplicaciones prácticas.

b) Complementarios**Costos y presupuestos**

- Elementos de costos
- Elaboración de presupuestos
- Comercialización de los productos.

V. VALORES Y ACTITUDES

VALORES	ACTITUDES
Responsabilidad	Actitud positiva y responsabilidad en el trabajo
Honestidad	Compromiso de actuar con actitud emprendedora y honestidad en el trabajo.
Respeto	Respeto a la dignidad de las personas y a sus deberes y derechos inherentes.

VI. EJES TRANSVERSALES

- Equidad, medio ambiente, ciudadanía e interculturalidad.

VII. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

U.D. Nº 1: Organización de las áreas de trabajo	12 horas
U.D. Nº 2: Elaboración de bosquejos, croquis y planos	24 horas
U.D. Nº 3: Mecanizado y conformado de chapas	42 horas
U.D. Nº 4: Mecanizado y conformado de perfiles	36 horas
U.D. Nº 5: Mecanizado y conformado de tubos	36 horas
U.D. Nº 6: Costos y Presupuestos	25 horas.

VIII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El docente, desarrollará estrategias metodológicas activas en la formación del estudiante, de acuerdo al desarrollo curricular, que viabilicen la integración de conocimientos tecnológicos y prácticos para facilitar la adquisición de capacidades y competencias propias del puesto de trabajo.

IX. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

- La evaluación del proceso formativo del módulo es permanente.
- Se evalúa el logro de capacidades, la nota mínima aprobatoria del módulo es 12.
- Hasta la unidad didáctica se trabajan los criterios de evaluación, en las actividades de aprendizaje se trabajan indicadores de evaluación.
- Para la evaluación se requiere utilizar un registro auxiliar que, de manera resumida, traslade las notas al formato del registro oficial, recomendando ser muy cuidadosos al poner los promedios del módulo.

X. MEDIOS Y MATERIALES.

- Herramientas de trazado de metales en plano y al aire.
- Instrumentos de medida y verificación.
- Mobiliario: bancos de trabajo,
- Herramientas: martillos, alicates de presión, tornillos de banco, sierra, cizalla, punzonadora. Taladros; columna, radial y múltiples de columna, roscadora, terrajas. dobladora de tubos, prensas y útiles de enderezar y curvar perfiles y tubos.
- Equipos manuales de corte por oxicorte y plasma.
- Equipos de soldadura por arco manual, herramientas de soldador: galgas, cepillos, piquetas, esmeriladora y gatas.
- Utensilios para armado, fijación y otros
- Máquinas de soldadura por resistencia.

XI. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación; Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. Familia Mecánica y Metales. 1,999.
- CEAC; Formación Profesional Metal Mecánica. España. 2000.

Programación de la unidad didáctica N° 3: Mecanizado y conformado de chapas

CETPRO: María Juana Condeso
MÓDULO: Mecanizado y Conformado de Chapas Perfiles y Tubos en las Construcciones Metálicas
DURACIÓN: 42 horas
PRACTICA PRE-PROFESIONAL: En el CETPRO, Proyectos Productivos, concluido el módulo
PROFESOR: Héctor Sabelino Torres
FECHA: 03 de abril del 2007

UGEL: CASTILLA

DRE: AREQUIPA

Capacidades Terminales	Aprendizajes	Contenidos		Criterios de evaluación	Actividades	Hora
		Conocimientos científicos y tecnológicos	Procedimientos			
Realiza operaciones de mecanizado y conformado de chapas en la construcción de estructuras metálicas	Ejecución de operaciones de medición y trazado sobre chapas	Mediciones: El sistema internacional de medidas Instrumentos de medición Técnicas de medición Trazado: Instrumentos de Trazado Técnicas de trazado.	Trabaja en equipo ejecutando operaciones de medición y trazado sobre chapas de acuerdo al plano del proyecto.	Aplica técnicas de mediciones y trazo, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Midiendo en el taller	3
	Aplicación de técnicas de mecanizado en chapas, para la unión o conformado de piezas.	Corte y cizallado - Herramientas de corte - Corte de chapas - Técnicas - Esmerilado de superficies Herramientas, instrumentos	Actúa con seguridad e higiene Cortando las chapas de acuerdo al trazado y dimensiones del plano Preparando las superficies mecanizadas para el siguiente proceso.	Realiza procedimientos de enderezar y unión de las piezas a soldar de chapas, para el mecanizado o conformado de las piezas.	El trazado sobre chapas	3
Realización de operaciones de enderezado y conformado de chapas	Realización de operaciones de enderezado y conformado de chapas	Dobladora de chapas Técnicas de doblado en frío Verificación de perfiles doblados	Trabaja en equipo doblando las chapas del proyecto Recogedor.		Mecanicemos las chapas en la construcción del proyecto	12
	Realización de uniones de piezas por soldadura eléctrica de acuerdo a las características del trabajo a realizarse para el ensamblado o armado de estructuras metálicas simples.	Maquinas soldadoras Los materiales de aporte Calibración de la máquina soldadora. Técnicas de trabajo en soldadura eléctrica	Trabaja soldando las piezas y armando el conjunto del proyecto aplicando las técnicas pertinentes con la calidad requerida		Preparando las superficies mecanizadas para la unión de piezas. Doblamos las chapas para construir el Proyecto recogedor.	2 12
					Construyendo el Proyecto recogedor	10

Programación de la unidad didáctica N° 6: Gestión empresarial y emprendimiento

CETPRO: María Juana Condeso

DRE: AREQUIPA

UGEL: CASTILLA

MÓDULO: Mecanizado y Conformado de Chapas Perfiles y Tubos en las Construcciones Metálicas

DURACIÓN: 25 horas

PROFESOR: Héctor Sabelino Torres

FECHA: 03 de abril del 2007

Capacidades Terminales	Aprendizajes	Contenidos		Criterios de evaluación	Actividades	Hora
		Conocimientos científicos y tecnológicos	Procedimientos			
Elabora costos y presupuestos de proyectos en construcciones metálicas.	El mercado laboral. Perspectivas del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Situación y tendencias del mercado laboral - Tipos de trabajo. - Empleabilidad. 	Los estudiantes en equipo están analizando las tendencias del mercado.	Identifica los componentes para elaborar presupuestos.	Identificando la oferta y demanda de nuestro entorno laboral.	6
	Economía de mercado: oferta y demanda.	<ul style="list-style-type: none"> - Economía - Oferta - Demanda - Mercado - Precio - La competencia. 	Los estudiantes están realizando el diagnóstico, de su entorno sobre la oferta y demanda de los productos metalmeccánica relacionados al módulo.	Realiza costos y presupuestos de proyectos en construcciones metálicas.	Diagnostica las tendencias en de las opciones ocupacionales en nuestra localidad y región.	3
	Realización de operaciones básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas - Porcentajes. 	Ejercicios de operaciones básicas y porcentajes.		Práctica de operaciones básicas y porcentajes.	07
	Identificación de componentes de presupuestos.	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales e insumos. - Costos directos - Costos indirectos - Utilidades. 	Práctica en la elaboración de presupuestos.		Cómo determinar presupuestos, por cada proyecto.	09

Ficha de Actividad N° 03

MÓDULO N°

UNIDAD DIDÁCTICA N° 02

I. NOMBRE Mecanizando las chapas en el taller de construcciones

II. APRENDIZAJE

Aplicación de técnicas de mecanizado de chapas

III. VALORES Y ACTITUDES

Duración	
HORAS PEDAGÓGICAS	
Lab/Taller	2 h. 50 m.
Aula	

VALORES	ACTITUDES
Responsabilidad	Actitud positiva y responsabilidad en el trabajo
Honestidad	Compromiso de actuar con actitud emprendedora y honestidad en el trabajo.
Respeto	Respeto a la dignidad de las personas y a sus deberes y derechos inherentes.

IV. EJES TRANSVERSALES

Actúa con responsabilidad preservando el medio ambiente

Se identifica con su comunidad

Mantiene la democracia, en el trabajo es equitativo y justo.

V. SECUENCIA DIDÁCTICA

ACCIONES	MÉTODO / TÉCNICA	DURACIÓN
Presentación de la actividad "Mecanizando las chapas en el taller de construcciones". Se muestra en videos diversos artículos trabajados con planchas.	Exposición y proyección de videos	10 minutos
Proporcionar información Se entrega una separata al estudiante que contiene la teoría sobre el corte de chapas. Los estudiantes leen individualmente analizan e intercambian opiniones referido a al tema.	Exposición y debate.	40 minutos
Desarrollar la práctica dirigida El docente demuestra el corte de la chapa explicando las recomendaciones técnicas.	Exposición - demostración	30 minutos
Solución de Problemas y transferencia. El estudiante aplica los conocimientos adquiridos en la ejecución del proyecto.	Practica de taller	60 minutos

<p>El estudiante aplica los conocimientos adquiridos a situaciones nuevas en el corte de chapas</p> <p>El estudiante hace el corte de chapas demostrando eficiencia y la aplicación de las normas de seguridad.</p>	Práctica de taller	
<p>Comprobación de lo aprendido</p> <p>El estudiante corta chapas demostrando haber aprendido las técnicas de corte y ciñéndose a la naturaleza del trabajo</p>	Práctica de taller.	30 minutos

VI. RECURSOS

Medios didácticos:

- Separata
- Afiches de normas de seguridad
- Video
- Pizarra
- Plumones
- Mota

Medios y Materiales:

- Chapas
- Herramientas de corte para chapas
- Bancos de trabajo
- Guantes de seguridad
- La cizalla

VII. EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN:		
INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Aplica técnicas de corte sobre la chapa siguiendo las especificaciones técnicas	Aplicación práctica	Cuadro de progresión Lista de cotejo
Describe las características de las herramientas, y medios que se necesita para el corte de chapas	Coevaluación y heteroevaluación	Evaluación escrita y evaluación oral
Trabaja en equipo cuidando las herramientas equipos y su integridad física de él y los demás	observación	Ficha de observación

PROGRAMACIÓN MODULAR: Corte de cabello

Contextualización de la unidad de competencia

CETPRO	: Rosa de América	REGIÓN	: Lima Metropolitana	UGEL :	02
MÓDULO	: Corte de Cabello	HORAS	: 210 horas	HORARIO:	Lunes, miércoles y viernes
HORAS	: 300 horas	DURACIÓN	: Marzo a julio		
P. P. P.	: 90 horas				
PROFESORA	: Aurora Pilar Herrera Maraza				

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN
Realiza el servicio de corte de cabello, selecciona modelo, realiza diseño, determina equipo, herramientas y máquinas; aplica productos para la fibra capilar, ejecuta el corte y el control de calidad, aplicando las normas de seguridad e higiene. Gestiona su negocio.	CORTE DE CABELLO	300 horas

Contextualización del módulo

CETPRO : Rosa de América

REGIÓN : L.M.

UGEL :02

MÓDULO : Corte de cabello

HORAS : 210 horas

HORAS : 300 horas

HORARIO : L –M-V

P. P. P. : 90 horas

DURACIÓN : Marzo a julio

PROFESORA : Aurora Pilar Herrera Maraza

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
1. Realiza la organización de áreas de trabajo de la peluquería.	1.1 Elabora croquis de distribución de mobiliario, equipo, e instrumentos, considerando las normas de seguridad e higiene.Elabora Ficha de presupuesto. 1.2 Identifica y describe las áreas de trabajo y símbolos de seguridad en el taller de peluquería.	12
2. Identifica las características del cuero cabelludo, hebra capilar y rostro.	2.1 Distingue y describe características del cuero cabelludo, hebra capilar y rostro. 2.2 Realiza y describe la ficha de diagnóstico.	06
3. Interpreta y grafica modelos de diseños de corte de cabello según especificaciones técnicas.	3.1 Realiza o colecciona los gráficos de modelos de corte de cabello. 3.2 Delinea, el diseño del proceso de corte Según especificaciones técnicas.	06
4. Aplica técnicas de corte de cabello a tijeras.	4.1 Realiza la preparación del cliente, aplica normas de seguridad e higiene. 4.2 Describe y ejecuta las técnicas de corte de cabello a tijeras.	45
5. Aplica técnicas de corte de cabello a navaja.	5.1 Preparación de equipo e instrumentos para corte a navaja y las normas de seguridad e higiene. 5.2 Describe y ejecuta las técnicas de corte de cabello a navaja.	45
6. Maneja las técnicas de corte de cabello a máquina.	6.1 Prepara y opera la máquina de corte cabello, aplicando las normas de seguridad e higiene. 6.2 Describe y ejecuta las técnicas de corte de cabello a máquina.	40
7. Identifica la documentación para gestionar un salón de peluquería.	7.1 Identifica los pasos para constituir una empresa. 7.2 Describe las etapas de un plan de negocio.	30

Determinación de contenidos básicos

CETPRO : Rosa de América

MÓDULO : Corte de cabello

P. P. P. : 90 horas

PROFESORA : Aurora Pilar Herrera Maraza

REGIÓN : L.M.

HORAS : 300

DURACIÓN : Marzo a julio

UGEL : 02

HORARIO : L, M y V

CONTENIDOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS
<p>1. Taller de peluquería: Definición, tipos, condiciones y presentación, Áreas de trabajo, zonas de seguridad, organización de equipo, herramientas y otros .Desarrolla la ficha de presupuesto.</p> <p>2. Características del cuero cabelludo y hebra capilar; partes, capas, crecimiento, composición química, propiedades, Morfología: Definición, formas del rostro, perfil, craneo. Recomendaciones para el cuidado del cabello.</p> <p>3. Diferencia modelos de corte. Interpretación de diseños de corte de corte de cabello.</p> <p>4. Técnica de corte de cabello a tijeras: lavado y partición del cabello según el corte, selecciona el estilo de corte, utiliza mecha guía, ejecución del corte. Verificación del control de calidad y proceso de acabado.</p> <p>5. Tendencia y estilo del corte de cabello a navaja. Técnicas del proceso de corte navaja. Verificación del control de calidad y proceso de acabado.</p> <p>6. Tendencia y estilo del corte de cabello a máquina. Técnica del procedimiento de corte cabello a maquina. Verificación del control de calidad y proceso de acabado.</p>	<p>1. La Empresa: Definición, aspecto de una empresa, constitución de una empresa.</p> <p>2. Plan de negocio: Definición, importancia, ¿Cómo elaborar un Plan de Negocio?</p> <p>3. Mercado: concepto, segmentación, Cliente.</p> <p>4. Actividades laborales y profesionales.</p> <p>5. Salud Laboral. Concepto. Condiciones de Trabajo y seguridad.</p> <p>6. Principales factores de accidentes.</p>

Programación del módulo

I. INFORMACIÓN GENERAL

- | | | | |
|---------------------|------------------------|----------------|------------------------|
| 1. CETPRO | : ROSA DE AMERICA | LUGAR | : SAN MARTÍN DE PORRES |
| 2. DRE | : LIMA METROPOLITANA | UGEL | : 02 - RÍMAC |
| 3. MODULO | : CORTE DE CABELLO | HORAS | : 300 horas |
| 4. PROFESORA | : AURORA P. HERRERA M. | HORARIO | : L-M-V |
| 5. FECHA | : MARZO-JULIO | | |

II. UNIDAD DE COMPETENCIA

Aplica técnicas y utiliza equipo, herramientas y máquinas en la ejecución de corte de cabello a tijeras, navaja y máquina, según las especificaciones técnicas y teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene. Identifica la documentación para aperturar un salón de peluquería.

III. CAPACIDADES DEL MÓDULO

- Ejecuta la organización de las áreas de trabajo del salón de peluquería.
- Identifica las características del cuero cabelludo y hebra capilar e interpreta diseños de corte de cabello.
- Aplica técnicas de corte de cabello a tijeras.
- Aplica técnicas de corte de cabello a navaja.
- Aplica técnicas de corte de cabello a máquina.
- Identifica la documentación para constituir un salón de peluquería.

IV. CONTENIDOS BÁSICOS

4.1.Específicos

- Taller de peluquería: Definición, tipos, condiciones y presentación, áreas de trabajo, zonas de seguridad, organización de equipo, herramientas y otros .
- Cuero cabelludo y hebra capilar; partes, capas, crecimiento, composición química, propiedades, morfología: definición, formas del rostro.
- Interpretación de diseños de corte de cabello.
- Técnica de corte de cabello a tijeras: lavado y partición del cabello según el corte, selecciona el estilo de corte, utiliza mecha guía, ejecución del corte. Verificación del control de calidad y proceso de acabado.
- Tendencia y estilo del corte de cabello a navaja. Técnicas del proceso de corte navaja. Verificación del control de calidad y proceso de acabado.
- Tendencia y estilo del corte de cabello a máquina. Técnica del procedimiento de corte cabello a máquina. Verificación del control de calidad y proceso de acabado.

4.2.Complementario

- Mercado: concepto, segmentación, cliente. Actividades laborales y profesionales.
- La Empresa: Definición, aspecto de una empresa.
- Documentos para la constitución de una empresa.
- Plan de negocio: Definición, importancia ¿Cómo elaborar un Plan de Negocio?
- Costos: Concepto, clasificación y empleo.
- Tramitación de una licencia de funcionamiento.
- Tramitación de RUC, facturas, recibos y otros.

V. VALORES Y ACTITUDES

Respeto	Practicar las normas de convivencia y respeto en el taller.
Responsabilidad	Aplica las normas de seguridad en la ejecución del trabajo en el taller.

VI. EJES TRANSVERSALES

- Educación Medio ambiente
- Educación Intercultural

VI. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

- Unidad didáctica Nº 01 Organización del taller de peluquería.
- Unidad didáctica Nº 02 Estudio de cuero, hebra capilar y técnicas de diseño de corte. Interpreta modelos y elabora diseños según especificaciones técnicas.
- Unidad didáctica Nº 03 Servicio de Corte de cabello a tijeras.
- Unidad didáctica Nº 04 Servicio de Corte de cabello a navaja.
- Unidad didáctica Nº 05 Servicio de Corte de cabello a máquina.
- Unidad didáctica Nº 06 Constitución de un salón de peluquería.

VIII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Método de proyectos.
- Método demostrativo.
- Estudio dirigido.
- Técnicas grupales.
- Dinámicas motivacionales.

IX. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

- La evaluación será permanente e integral.
- En cada unidad didáctica se evaluará los indicadores de evaluación.
- La evaluación de las capacidades se realizará mediante los criterios de evaluación.
- La evaluación de valores y actitudes será cualitativa y se realizará en una ficha de seguimiento de actitudes.

X. MEDIOS Y MATERIALES

- Fólder y papel bond tamaño A4.
- Lápiz, tajador y borrador.
- Materiales para los proyectos.
- Papelógrafos.
- Plumones de papel.
- Cinta masking tape (adhesivo).
- Equipo de corte de cabello.
- Mobiliario de corte de cabello

XI. BIBLIOGRAFÍA

- Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- Peluquería I – Autor: E. Augé y M- Cole España
- Revista Estilo - Revista Pelo y otros.

Programación de la unidad didáctica N° 06: Constitución de un salón de peluquería

CETPRO : "ROSA DE AMERICA"
MODULO : CORTE DE CABELLO
PROFESORA : AURORA P. HERRERA M.

DRE : LIMA METROPOLITANA
HORAS : 300 horas

UGEL : 02 - RÍMAC
FECHA : MARZO DEL 2007

Capacidades terminales	Aprendizajes	Contenidos		Criterios de evaluación	Actividad	Hora
		Conocimientos	Procedimientos			
Identifica la documentación para constituir un salón de peluquería.	Información acerca de mercado laboral.	Mercado: concepto, segmentación. Cliente: concepto. Perfil del cliente.	Visita a los centros laborales de la localidad Aplicación de la ficha de observación.	Identifica las oportunidades de empleo de tu localidad, mediante los organizadores visuales.	¿Visitemos los centros laborales?	6 horas
	Identificación de actividades laborales, profesionales.	Actividades laborales y profesionales: niveles ocupacionales y profesionales técnicos y profesiones universitarias.	Determinar las oportunidades de empleo en la localidad.		Recoger información sobre oportunidades de empleo.	06 horas
	Identificación de documentación para la constitución de empresas.	Documentación: Concepto. Clasificación y empleo. Licencia ; definición, tramitación. Definición de Municipalidad, SUNAT.	Tramitación de la documentación: RUC, factura, recibo y otros. Requisitos para la tramitación de la licencia de funcionamiento.	Identifica los pasos para constituir una empresa y describe las etapas de un plan de negocio.	¿Cómo tramitar la documentación comercial?	10 horas
			¿Cómo gestionar una apertura de local?		08 horas	

Valores y actitudes : Respeto. Practicar las normas de convivencia y respeto en el taller.

Ejes transversales : Educación Medio ambiente.

Medios y materiales : Fólder y papel bond tamaño A4, lápiz, tajador y borrador, papelógrafos, plumones de papel y cinta adhesiva.

Estrategia metodológica : Método de proyectos; estudio dirigido y técnicas grupales.

Programación de la unidad didáctica N° 01: Organización del taller

CETPRO : Rosa de América

DRE : DRELM

UGEL : 02

MODULO : Corte de cabello

DURACIÓN : 12

PROFESORA : Aurora Pilar Herrera Maraza

FECHA : 3 de marzo del 2007

Capacidades terminales	Aprendizajes	Contenidos		Criterios de evaluación	Actividades	Hora
		Conocimientos científicos y tecnológicos	Procedimientos			
1. Ejecuta la organización de las áreas de un salón de peluquería.	Ejecución de visitas a salones de peluquería en su localidad.	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de indicadores, para la visita. 	Visita guiada y aplicación de instrumento para recoger información.	Elabora croquis de distribución de mobiliario, equipo e instrumentos considerando las normas de seguridad e higiene.	Visita a un salón de peluquería	3
	Determinación de las áreas de trabajo en el salón de peluquería.	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de organización de taller. Áreas de trabajo en el salón de peluquería. 	Elabora diseño de croquis del taller y determina las áreas de trabajo.			
	Delimitación del área de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> Empleo de colores para las áreas de trabajo. Identificación de simbología, para las áreas de trabajo. 	Delimita las áreas de seguridad en conformidad a las personas, equipo, material y ambiente.	Identifica y describe las áreas de trabajo y determina los símbolos de seguridad.	Áreas de seguridad en el salón de peluquería.	6

Valores y actitudes : Respeto: Estimulo a los alumnos que practiquen valores en el taller.

Ejes transversales : Medio ambiente.

Medios y materiales : Ficha de visita, lápiz técnico, borrador, cartulina, regla, cuaderno, papelógrafo y otros.

Estrategia metodológica : Aprendizajes esperados / ficha de actividades.



PROGRAMACIÓN MODULAR: Prenda de vestir de dama en tejido plano

Contextualización de la unidad de competencia

CETPRO : Nuestra Señora de Fátima **REGIÓN** : Lima **UGEL** : 03
MÓDULO : Elaboración de prendas de vestir de dama en tejido plano **DURACIÓN** : 300 horas
HORARIO : M y J **P. P. P.** : 90 horas
PROFESORA : María E. Canales Arévalo

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN
<p>Aplica técnicas para la elaboración y acabados de prendas de vestir por producción unitaria; opera máquinas, herramientas e instrumentos para la confección. Aplica las normas de seguridad e higiene. Identifica normas y procedimientos para aperturar su taller.</p>	<p>Elaboración de prendas de vestir de dama en tejido plano.</p>	<p>300 horas</p>

Contextualización del módulo

CETPRO : Nuestra Señora de Fátima

REGIÓN : Lima

UGEL : 03

MÓDULO : Elaboración de prendas de vestir de dama en tejido plano

DURACIÓN : 300 horas

HORARIO : M y J

PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL : 90 horas

PROFESORA : María E. Canales Arévalo

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
Realiza la organización del taller de confecciones	<ul style="list-style-type: none"> Diferencia talleres y empresas de confecciones, oferta de servicios y tiendas y proveedores de materiales de confección. Elabora croquis de distribución de mobiliario, máquinas, equipo e instrumentos considerando las áreas de trabajo y símbolos de seguridad normas de seguridad e higiene. 	12
Ejecuta la operatividad de máquinas de confección en la elaboración de costuras básicas.	<ul style="list-style-type: none"> Realiza el enhebrado, regulación de puntadas y tensión del hilo para operar la máquina de coser. Ejecuta la operatividad de la máquina en la elaboración de costuras básicas: considerando las normas de seguridad e higiene. 	30
Aplica técnicas y procedimientos en la elaboración de moldes de prendas de vestir.	<ul style="list-style-type: none"> Determina las técnicas, medidas y diseño para elaboración de moldes de prendas de vestir. Identifica medidas y adaptación de acuerdo a la prenda a elaborar. 	36
Aplica técnicas y procedimientos en corte de tejidos para las prendas de vestir.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los procedimientos para el corte de material: ancho de tejidos y técnicas de tendido de telas. Procedimientos para la obtención de las piezas de la prenda de vestir con ubicación de marcas y señales. 	24
Aplica técnicas y procedimientos en la confección de prendas de vestir.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica partes de una prenda de vestir y ejecuta el proceso de ensamblaje de la prenda . Aplica técnicas de confección de cada prenda y colocación de abalorios. 	56
Aplica técnicas y procedimientos en los acabados de las prendas de vestir.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los acabados de costuras de cada prenda y establece la diferencia entre acabados y aplicaciones Realiza la verificación de la calidad de la prenda: costuras y confección 	22
Identifica las normas y procedimientos para constituir un taller de confecciones.	<ul style="list-style-type: none"> Selecciona normas y documentos para la constitución de un taller. Describe las etapas para constituir una empresa. 	30
TOTAL DE HORAS		210

Determinación de contenidos básicos

CETPRO : Nuestra Señora de Fátima

REGIÓN : Lima

UGEL : 03

MÓDULO : Elaboración de prendas de vestir de dama en tejido plano

DURACIÓN : 300 horas

HORARIO : M y J

PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL: 90 horas

PROFESORA : María E. Canales Arévalo

CONTENIDOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS
<p>El taller de confecciones. Concepto: distribución, condiciones, organización. Dibujo de taller: especificaciones técnicas, planos, croquis, bosquejo.</p> <p>La máquina de coser y accesorios. Partes y piezas principales, accesorios, enhebrado, tensión del hilo, Uso de la máquina de coser y normas de seguridad.</p> <p>Trazo de moldes. Definición. Medidas. Clasificación. Ejecución de la toma medidas corporales y adaptación. Utilización de equipo de medición, trazo y aplicación de técnicas para elaborar moldes. Desarrollo de figurín.</p> <p>Corte de la prenda: Preparación de los materiales. Aplicación de técnicas de tendido de tela. Preparación y uso de herramientas de corte. Aplicación de técnicas de corte y numeración de las piezas de la prenda de vestir. Aplicación de normas de seguridad.</p> <p>Confección de la prendas de vestir. Verificación de las piezas, marcas y señales. Ejecución de uniones de piezas, de acuerdo a especificaciones técnicas. Manipulación, ensamblaje y armado de prendas de vestir.</p> <p>Acabado de prendas de vestir. Colocación de abalorios y ejecución de técnicas de acabados. Verificación de la calidad de la prenda: costuras y confección. Aplicación de técnicas de acabado y limpieza de la prenda de vestir.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empresa: Definición, clasificación, organización. 2. Mercado: concepto, segmentación, Cliente. 3. Normas y documentación para constitución de un negocio. 4. Plan de negocio: Definición, importancia, ¿Cómo elaborar un Plan de Negocio? 5. Procedimientos para la constitución de taller. 6. Selecciona fuentes de inversión para iniciar su negocio.

Programación del módulo

I. INFORMACIÓN GENERAL

CETPRO	: Nuestra Señora de Fátima	REGIÓN	: Lima	UGEL	: 03
MÓDULO	: Elaboración de prendas de vestir de dama en tejido plano	DURACIÓN	: 300 horas		
HORARIO	: L, M y V	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL	: 90 horas		
PROFESORA	: María E. Canales Arévalo				

II. UNIDAD DE COMPETENCIA

Aplica técnicas para la elaboración y acabados de prendas de vestir por producción unitaria; opera máquinas, herramientas e instrumentos para la confección. Aplica las normas de seguridad y asume con autonomía sus deberes y derechos.

III. CAPACIDADES DEL MÓDULO

1. Realiza la organización del taller de confecciones
2. Ejecuta la operatividad de máquinas en la elaboración de costuras básicas.
3. Aplica técnicas y procedimientos en la elaboración de moldes de prendas de vestir
4. Aplica técnicas y procedimientos en corte de tejidos para las prendas de vestir.
5. Aplica técnicas y procedimientos en la confección de prendas de vestir.
6. Aplica técnicas y procedimientos en los acabados de las prendas de vestir.
7. Identifica las normas y procedimientos para constituir un taller de confecciones

IV. CONTENIDOS BÁSICOS

4.1. Específicos:

El taller de confecciones

El taller: distribución, condiciones, organización.

Dibujo de taller: especificaciones técnicas, planos, croquis, bosquejo.

La máquina de coser y accesorios: Partes y piezas principales, accesorios, enhebrado, tensión del hilo,

Uso de la máquina de coser y normas de seguridad

Trazo de moldes: definición. Medidas. Clasificación. Ejecución de la toma medidas corporales y adaptación. Utilización de equipo de medición, trazo y aplicación de técnicas para elaborar moldes. Desarrollo de figurín.

Corte de la prenda: Preparación de los materiales. Aplicación de técnicas de tendido de tela. Preparación y uso de herramientas de corte. Aplicación de técnicas de corte y numeración de las piezas de la prenda de vestir.

Aplicación de normas de seguridad.

Confección de la prendas de vestir: Verificación de las piezas, marcas y señales.

Ejecución de uniones de piezas, de acuerdo a especificaciones técnicas. Manipulación, ensamblaje y armado de prendas de vestir.

Acabado de prendas de vestir:

Colocación de abalorios y ejecución de técnicas de acabados. Verificación de la calidad de la prenda: costuras y confección. Aplicación de técnicas de acabado y limpieza de la prenda de vestir

4.2. Complementario:

Empresa: Definición, clasificación, organización. Mercado: concepto, segmentación, Cliente.

Normas y documentación para constitución de un negocio.

Plan de negocio: Definición, importancia, ¿Cómo elaborar un Plan de Negocio?

Procedimientos para la constitución de taller.

Selecciona fuentes de inversión para iniciar su negocio

V. VALORES Y ACTITUDES

Respeto	Practicar las normas de convivencia y respeto en el taller.
Responsabilidad	Práctica las normas de seguridad en la ejecución del trabajo en el taller.

VI. EJES TRANSVERSALES

- Educación Medio ambiente
- Ciudadanía

VII. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

- Unidad didáctica N° 01 Organización del taller de peluquería
- Unidad didáctica N° 02 Operatividad de máquina de coser
- Unidad didáctica N° 03 Elaboración de moldes
- Unidad didáctica N° 04 Corte de prendas de vestir
- Unidad didáctica N° 05 Confección de prendas
- Unidad didáctica N° 06 Acabado y control de calidad
- Unidad didáctica N° 07 Constitución de un taller de confección

VIII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Método de proyectos.
- Método demostrativo.
- Técnicas grupales.
- Trabajo individual.
- Dinámicas motivacionales.
- Aplica dinámicas para el desarrollo de la actividad.
- Aplica métodos pedagógicos para facilitar el desarrollo de los aprendizajes.
- Desarrolla la secuencia metodológica, planificada en su ficha de actividad.
- Prepara los recursos para el desarrollo de la actividad.

IX. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

- La evaluación será permanente.
- En cada unidad didáctica se evaluará las capacidades del módulo.
- La evaluación de las capacidades se realizará mediante los criterios de evaluación.
- Los criterios de evaluación se desagregan en indicadores de evaluación.
- La evaluación de valores y actitudes será cualitativa y se realizará en una ficha de seguimiento de actitudes.

X. MEDIOS Y MATERIALES

- Equipo multimedia, retroproyector de vistas, revistas de modas.
- Máquinas de coser, equipo, herramienta, materiales y mobiliario.
- Pizarra acrílica, plumones para pizarra.
- Lápiz, tajador, borrador y cuaderno.
- Equipo de medición, trazo, corte, confección y acabado.
- Materiales para los prototipos.
- Papel Kraft, sulfito y otros.

XI. BIBLIOGRAFÍA

- Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- Análisis de la Industria Manufacturera, Ricardo Contreras. México.
- Diseño y Confección de Prendas de Vestir, México.

Programación de la unidad didáctica N° 01

INFORMACIÓN GENERAL

CETPRO : Nuestra Señora de Fátima

REGIÓN : Lima

UGEL : Lima

MÓDULO : Elaboración de prendas de vestir de dama en tejido plano

DURACIÓN : 300 Horas

HORARIO: L, M y V

UNIDAD DIDÁCTICA: Operatividad de máquina de coser

DURACIÓN: 30 Horas

HORAS SEMANALES: 18 horas

PROFESORA : María E. Canales Arévalo

PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL: 90 horas

Capacidades Terminales	Aprendizajes	Contenidos		Criterios de evaluación	Actividades	Hora
		Conocimientos científicos y tecnológicos	Procedimientos			
Ejecuta la operatividad de máquinas en la elaboración de costuras básicas.	Específicos Ejecución del enhebrado, regulación de puntadas y tensión del hilo.	La máquina de coser y accesorios: Partes y piezas principales, accesorios. Manual de especificaciones técnicas. Tejidos: definición, clases, empleo.	Reconocimiento de partes y piezas principales. Colocación de accesorios y enhebrado de la parte superior e inferior. Graduación de la tensión del hilo.	Realiza el enhebrado, regulación de puntadas y tensión del hilo para operar la máquina de coser. Ejecuta la operatividad de la máquina en la elaboración de costuras básicas; así como la limpieza y mantenimiento.	Acondicionamiento de la máquina de coser.	6
	Utilización de la máquina.	Posición ante la máquina de coser. Normas de seguridad. Costuras: definición. Clases y empleo.	Operar la máquina Elaboración de costuras a máquina.		Prácticas de costuras en blanco y con hilo.	6
	Elaboración de habilidades de confección.	Habilidades básicas de prendas de vestir. Precauciones y control de calidad.	Procedimientos para la elaboración de las habilidades de confección.		Habilidades de confección.	12
	Ejecución de limpieza y lubricación de la máquina	Concepto de desmontaje y montaje. Insumos de limpieza, herramientas y equipo para limpieza y lubricación.	Procedimientos para la limpieza y lubricación de la máquina de coser.		Desmontaje y montaje de la máquina de coser.	6

Valores y actitudes: Respeto. Practicar las normas de convivencia y respeto en el taller.

Eje Transversal: Ciudadanía.

Medios y materiales: CPU y multimedia, máquinas de coser, equipo, herramientas y mobiliario.

Estrategia metodológica: Orientación mediante el empleo de métodos y técnicas de enseñanza para la formación técnica.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Proyecto productivo

1. Datos informativos

DRE: Piura

CETPRO: "Madre María Mazzarello"

Módulo: "Construcciones metálicas"

Nombre del Proyecto: Imágenes luminosas para navidad

Proyectista: Lic. Graciela Santa Cruz

UGEL: Piura

Ubicación: Asentamiento Humano "Nueva Esperanza"

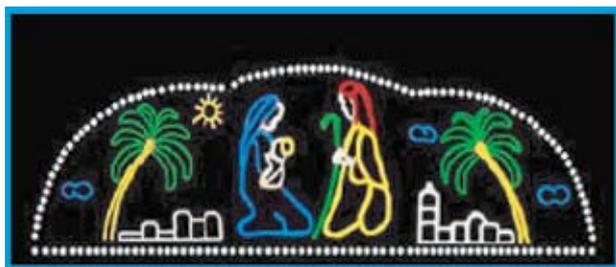
Ciclo: Básico

Profesor (a) :

P.P.P: 90 horas

Horario: L a V (04 horas)

Fecha: Abril del 2007



2. Descripción del proyecto

El proyecto se ejecuta como parte de las prácticas pre-profesionales del módulo de "Construcciones metálicas" y consiste en preparar estructuras metálicas de platina de acero o alambre con motivos navideños y componentes luminosos en series continuas y discontinuas.

Los productos de este proyecto desarrollará capacidades motoras, habilidades y destrezas, de menor complejidad como diseñar, medir, trazar, cortar, unir y otros; actitudes o buenas prácticas como el trabajo en equipo, creatividad, liderazgo y responsabilidad.

Los materiales e insumos que requiere el proyecto, se encuentran con facilidad en el mercado, son de bajo costo y el producto tiene demanda masiva en todos los sectores en los meses cercanos a las festividades navideña. Con posibilidad a diversificar los motivos y diseños según las demandas o necesidades del mercado.

3. Información del CETPRO ejecutor

El CETPRO "María Mazzarello" tiene disponible talleres amplios, ventilados y con todos los sistemas de seguridad en construcción metal mecánica; contamos con equipos y herramientas modernas: cortadoras, dobladoras, soldadoras y otros que requiere el proyecto, además de docentes con perfil profesional, amplia experiencia en construcciones metálicas y permanente actualización, que garantizan el logro de capacidades para este proyecto.

El CETPRO "María Mazzarello" tiene experiencia en el desarrollo de proyectos de construcción metálica y brinda capacitación y asesoría a exalumnos y a la comunidad de "Nueva Esperanza", tiene capacidad instalada para la producción en serie y fabricación a escala de diversos productos en metal mecánica como material didáctico y otros.

Este proyecto incrementará los recursos económicos del CETPRO y fomentará nuevas alternativas y diversificación en la producción de sus talleres, potenciando los equipos instalados, facilitando a los y las alumnas la creación de sus propias unidades productivas.

4. Propósito y Resultados del Proyecto

El proyecto de elaboración de "Imágenes luminosas para Navidad" tiene como propósito promover la producción en los talleres de construcciones metálicas del CETPRO, –con participación equitativa de estudiantes mujeres y varones– para cubrir la demanda de diseños decorativos en las festividades de Navidad y otras, en la comunidad y potenciar el uso de recursos locales.

Desarrollar habilidades y destrezas en la gestión del proyecto y en el aspecto técnico de la producción en serie, son objetivos específicos del proyecto. El proyecto responderá a las características culturales y religiosas pertinentes en la comunidad de Piura.

5. Metas de producción

La meta de producción consistirá en elaborar 60 unidades (10 de cada diseño) en tres tamaños con el respectivo componente luminoso.

Los 30 alumnos y alumnas del Módulo de "Construcciones metálicas" cumplirán sus horas de práctica pre-profesional con la construcción de dos unidades cada uno, serán monitoreados por el profesor o profesora que desarrollará el módulo en los talleres del CETPRO. El financiamiento será con recursos propios y tendrá una duración de 90 horas. En el monitoreo de la práctica pre-profesional se usará una lista de cotejo, con la finalidad de identificar dificultades en el logro de las capacidades terminales programadas en el módulo, la retroalimentación será en el proceso.



6. Actividades

- Elaboración del proyecto productivo
- Formación de equipos y designación de responsables de las actividades según metas y cronograma del proyecto.
- Habilitación y mantenimiento de los equipos y herramientas del taller de construcciones metálicas a usarse en el proyecto.
- Selección y adquisición de insumos (platina de acero, luces, pintura, alambre, soldadura).
- Diseño de moldes y modelos diversos de adornos navideños, respectivamente.
- Trazo y corte de diversos modelos, tamaños, entre otros.
- Construcción: soldadura, remache y acabados de los adornos luminosos con motivos navideños.



- Monitoreo del logro de capacidades terminales del módulo. Lista de cotejo.
- Realización de dos ferias de exposición y venta de productos del proyecto, con participación de la DRE y gobierno local y Regional
- Organizar la Unidad Productiva Autogestionaria -Empresa- formada por los estudiantes con responsabilidades en el proyecto. Formalización legal.
- Informe documentado del avance de actividades y logro de metas del proyecto así como la correspondiente justificación financiera.

7. Estrategia de Ejecución del proyecto

El proyecto de "Imágenes luminosas para Navidad" será ejecutado dentro de la práctica pre-profesional del módulo de "Material didáctico" desarrollado en el Ciclo Básico. Serán asesorados por la profesora del módulo. El Gobierno local y la Dirección Regional de Educación, promoverán ferias de exposición y venta de materiales, facilitarán la generación de ingresos difundiendo las potencialidades locales y capacidades del CETPRO. Incluirá en el Plan de Desarrollo Local las propuestas de desarrollo educativo a través de pequeños proyectos que involucre docentes y estudiantes del CETPRO como ejecutores

8. Periodo de Ejecución del proyecto

El proyecto "Imágenes luminosas para Navidad" será ejecutado por los y las estudiantes del módulo de construcciones metálicas, en los talleres del CETPRO "Santa María Mazzarello" como parte formativa de las prácticas pre-profesionales, con una duración de 90 horas (30% de 300 hs del módulo) cuya fecha de inicio será el 16 de octubre culminará el 11 de noviembre, con 4 horas diarias de actividades.

9. Presupuesto del proyecto

El centro educativo aportará la suma de S/.1500.00 para cubrir compra de materiales e insumos, además el CETPRO aporta los equipos, herramientas y ambientes donde se ejecutará el proyecto.

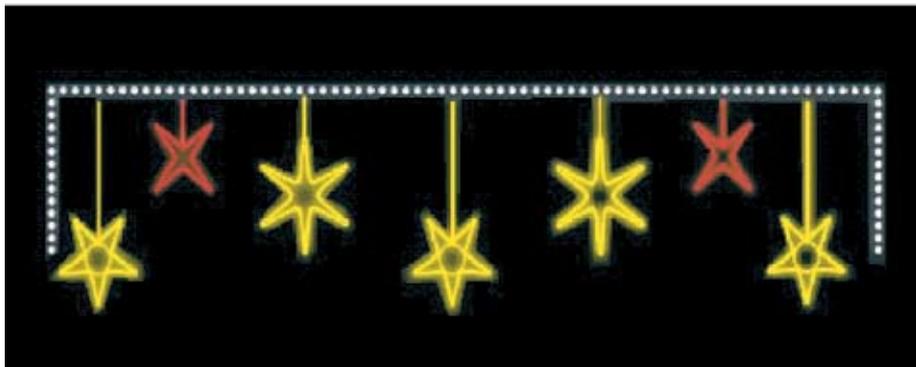
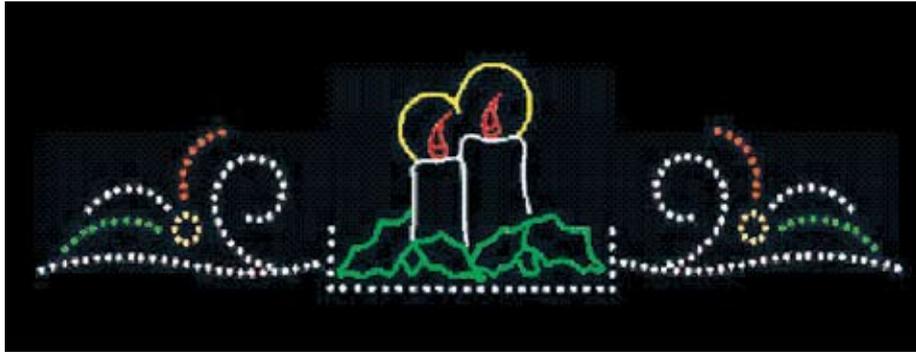
Es importante el aporte de mano de obra de los alumnos para generar un fondo que servirá de base o "semilla" para la organización de una unidad productiva o microempresa.

10. Firma del Representante Legal de la Institución Ejecutora

Director del CETPRO "María Mazzarello – Asentamiento Humano "Nueva Esperanza" - Piura.

Proyectista .- Lic. Graciela Santa Cruz

Fecha : 2 de abril del 2007



Perfil del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	: Polos de Algodón para niños
UBICACIÓN	: Aguas verdes la curva
ENTIDAD EJECUTORA	: CETPRO N° 09 "Hugo Lacotera Puell"
RESPONSABLE	: Betty Aguilar Mendoza Hana del Carmen Gonzales Vargas

1. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en confeccionar y comercializar polos de algodón para niños debido a la gran demanda de época de verano.

El CETPRO cuenta con equipos, herramientas y maquinarias industriales personal capacitado para el desarrollo del proyecto, lo que permitirá realizarlo en condiciones reales de industrialización ofertando a precios de accesibles a los habitantes de la comunidad.



2. Propósito y resultados del proyecto

Desarrollar habilidades y destrezas en el aspecto de producción de prendas de vestir en tejido de punto, en los estudiantes para que complementen y fortalezcan sus capacidades productivas.

- Promover la participación de los estudiantes en actividades productivas.
- La meta de producción consiste en la confección en 100 polos de algodón que se desarrollará en los talleres del CETPRO monitoreado por el docente de la especialidad y tendrá una duración de 25 horas.
- El CETPRO en coordinación con el Gobierno Local promoverá las ferias de explosión y venta de prendas de vestir (Polos de Algodón) que faciliten la generación de ingresos con el plan de desarrollo local y regional.

3. Estrategias de ejecución del proyecto

Este Proyecto ejecutado dentro de la practica pre-profesional del modulo: Confección industrial en tejido de punto (Polos) desarrollando en el ciclo básico.

Participan 20 estudiantes quienes serán asistidos y monitoreados por el docente del modulo o especialidad.

4. Actividades

- Elaboración de proyectos Productivo.
- Formación de equipos y designación de responsable de las actividades según metas y cronograma del proyecto.
- Mantenimientos y reparación de maquinarias (maquinas operativas).
- Elaboración de patrones y diseño de acuerdo al producto solicitado (prototipos).
- Realización del Proceso productivo. Considerando los estándares de calidad (tendido, trazado, corte, confección, acabado, embolsado, despacho) en toda la etapa de se realizan el control de calidad.
- Realización de una expo feria para marquetear nuestro producto con participación.
- Evaluación e informe final.

5. Periodo de ejecución del proyecto

El proyecto se ejecutará en los talleres del CETPRO

6. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana
Diagnóstico de mercado	x		
Elaboración del proyecto	X		
Presentación del proyecto	X		
Aprobación de proyecto	X		
Formación del equipo responsable de las actividades a realizar.	X		
Elaboración de patrones y diseño		X	
Adquisición de los materiales		X	
Confección de polos		X	
Comercialización expo feria			x
Evaluación e informe final			x

8. Presupuesto del proyecto

ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.	COST. UNIT.	COST. TOTAL
Tela algodón	Kg	10	10.00	100.00
Hilos conoremale	Kg	5	5c/u	25.00
Rib	Kg	1/2	15.00	7.50
				132.00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 15%				19.90
Servicios de energía				25.00
Mano de obra	Horas	25	1.00	25.00
				202.40
Margen de utilidad 20%			40.48	
TOTAL			242.90	

Ingresos – Gastos = Ganancia
 242.90 – 202.40 = S/. 40.50

Financiamiento: Autofinanciado por el CETPRO

Equipo:

Betty Aguilar Mendoza

María del Carmen Gonzáles Vargas

Agripina Olga Gutiérrez Company

Perfil del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : Corte de cabello escolar
UBICACIÓN : Mariscal Castilla
ENTIDAD EJECUTORA : CETPRO José Olaya Balandra
RESPONSABLE : Estudiantes y profesor



1. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en brindar servicio en corte de cabello a la institución educativa N° 002 Ramón Castilla, así mismo reforzara las capacidades de los estudiantes mediante practicas reales en un tiempo determinado, los costos estarán de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes con un precio mínimo para mantenimiento de herramientas e insumos a utilizar.

El CETPRO José Olaya Balandra cuenta con equipos y herramientas y accesorios para desarrollar Proyectos en cortes de cabello.

2. Propósito y resultados del proyecto

El Proyecto de servicio de corte de cabello tiene como propósito promover y reforzar las capacidades Terminales del Modulo con participación de los estudiantes para cubrir la demanda de servicio y potenciar sus habilidades y destrezas de los estudiantes las metas de atención 20 cortes por día.

Los estudiantes de corte de cabello serán monitoreados por la profesora desarrollando el proyecto en el exterior del CETPRO tendrá una duración de 30 horas con 20 participantes.

3. Estrategias de ejecución del proyecto

El Proyecto será ejecutado dentro de la practica pre-profesional del módulo corte de cabello escolar del ciclo básico con 20 estudiantes quienes serán asistidos y monitoreados por el docente del modulo.

4. Actividades

- Elaboración de proyecto de prestación de servicio.
- Formación de equipos y designación de responsable de las actividades según metas y cronograma del proyecto.
- Evaluación e informe final.

5. Periodo de ejecución del proyecto:

El proyecto de corte de cabello escolar será realizado por el estudiante en la que tiene una duración de 100 horas inicio 18 de diciembre del 2006 termino 29 de diciembre del 2006.

6. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Elaboración del proyecto	X				
Formación del equipo responsable		X			
Habilitación de equipos y herramientas			X		
Selección y adquisición de productos				X	
Brindar serv. a la institución educativa					X
Información del avance					X
Evaluación e informe final					X

7. Presupuesto del proyecto

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Hoja de afeitar	01	10	0.40	10.00
Talco	01	gm	0.60	2.00
Shampoo	01	10	0.50	5.00
Enjuague	01	10	0.50	5.00
Algodón	Gr.	25	1.00	1.00
Alcohol	1/4L	250mlt	3.00	3.00
TOTAL				26.00

		26.00
Desgaste de materiales:	10%	2.60
Mano de obra:	20%	5.60
Servicio de agua y luz:	10%	2.60
		36.40
Margen de utilidad:	10%	3.64
		40.04

Equipo:

- Andrea Marchan Jiménez
- Betty Aguilar Mendoza
- Yesica Yubiana Silva Rivas
- Teresa Correa Yarleque
- Maria Cleotilde Carrillo Oyola
- Seexil Carrasco Vera

Perfil del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	: Elaboración de chocotejas
UBICACIÓN	: La Cruz - Tumbes
ENTIDAD EJECUTORA	: CETPRO N° 014 José Olaya Balandra
RESPONSABLES	: Odalia Marchan Jiménez Noemí Gines Morocho

1. Descripción del proyecto

Elaboración de chocotejas es un proyecto que permitirá desarrollar las habilidades y destrezas del módulo de chocolatería, aprovechando los recursos de la región como es el cacao y oros insumos que sirven para la ejecución del proyecto, a la vez que se promoverán las expo ferias.

El CETPRO N° 014 "José Olaya Balandra", cuenta con el equipamiento y utensilios para el desarrollo del proyecto, así como al personal calificado que asesorará a los estudiantes, de igual manera se pretende el incremento de los recursos económicos de la institución como un fondo rotatorio.



2. Propósito y resultados del proyecto

El Proyecto de Elaboración de Chocotejas tiene como propósito promover la producción de productos alimenticios, considerando la equidad de género.

- Desarrollar habilidades y destrezas en la elaboración de Chocotejas.
- Propiciar las expo ferias, facilitando la generación de ingresos económicos difundiendo las potencialidades y capacidades del CETPRO.
- La meta de producción considera la elaboración de 100 Chocotejas que serán comercializadas en la Cruz
- Las estudiantes del Modulo de chocolatería – Metas de ocupación serán monitoreadas por el docente responsable del módulo y se desarrollará en el taller de la especialidad.

3. Estrategias de ejecución del proyecto

Este Proyecto Elaboración de Chocotejas será ejecutado dentro de la practica Pre-profesional del módulo de Chocolatería desarrollado en el ciclo básico.

Participan 20 estudiantes mujeres asistidos y monitoreados por el docente técnica del módulo o especialidad.

4. Actividades

- Elaboración y presentación del proyectos productivo.
- Formación de equipos y designación de responsable de las actividades.
- Habilidad y mantenimientos de equipos y utensilios.
- Adquisición de moldes.
- Selección y adquisición de insumos
- Elaboración de las chocotejas.
- Realización de expo feria.
- Informe documentado del avance de actividades y logros de metas del proyectos.
- Evaluación e informe final.

5. Período de ejecución del proyecto

El proyecto se ejecutará en los talleres del CETPRO se inicia el 11 de diciembre del 2006 y termina el 29 de diciembre del 2006.

ACTIVIDADES	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana
Elaboración y presentación del proyecto	X		
Formación de equipos	X		
Habilitación y mantenimiento de equipos y utensilios	X		
Adquisición de moldes	X		
Adquisición de insumos	X		
Elaboración de chocotejas	X	X	
Realización de Expo Ferias		X	X
Informe de avances	X	X	X
Evaluación e informe final			X

6. Presupuesto del proyecto

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Cobertura de chocolate	Caja	02	7.50	15.00
Pecanas		02	2.00	4.00
Manjar	Kilo	0.5	5.00	2.50
Papel para envolver	Paquete	02	2.50	5.00
Moldes	Unidad	02	1.50	3.00
				29.50
Mano de obra	Unidad	100	0.20	20.00
				5.50
Gastos de producción				55.00

7. Fuente de financiamiento

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CETPRO	TOTAL
Compra de insumos	29.50	29.50
Pago de mano de obra	20.00	20.00
Gasto de producción	5.50	5.50
	55.50	55.50

Precio de venta de 100 chocotejas 1.00 = 100.00
 Gastos 55.50
 Utilidad s/44.50

Equipo:

- Odalia Marchan Castro
- Noemí Gines Morocho

Perfil del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	: Tinturación de cabello
UBICACIÓN	: Mz C8 Lote 12
ENTIDAD EJECUTORA	: CETPRO 008 "RODEN"
RESPONSABLE	: Profesora y estudiantes

1. Descripción del proyecto

El proyecto de ofertar el servicio de tinturación de cabello, aprovechando las fechas festivas de la localidad como la feria patronal en la que la mayoría de personas se prepara para acudir a las actividades que se programan y desean lucir espléndidas, aprovechando el potencial humano con que cuenta el CETPRO N° 008 en la especialidad de cosmetología, habiéndose desarrollado el módulo en mención del servicio, disponiendo a demás de equipos básicos y ubicación geográfica propicia, queriendo asimismo que los estudiantes afiancen los conocimientos adquiridos en el aula y ahora ofreciendo el servicio a la población para que valore y reconozca el desenvolvimiento de los mismos.



2. Propósito y resultados del proyecto

El Proyecto es reforzar los conocimientos técnicos, habilidades del estudiante, involucrarlos en el quehacer cotidiano y mida sus capacidades, observe y trate directamente con el cliente y vea la necesidad de actualizarse y sentirse útil a la sociedad. El proyecto se elabora en función a la demanda del servicio por la feria patronal en vista que el servicio que ofertamos es cómodo (costo), y con la garantía de realizarlo bien.

3. Estrategias de ejecución del proyecto

El Proyecto se ejecutará dentro de la practica Pre-profesional (45) del modulo de Tinturación (150) desarrollado en el ciclo medio. Participarán 20 estudiantes quienes serán monitoreados por la profesora de la especialidad en el horario tarde acumulando 30 horas semanales.

4. Actividades

- Exposición con participación: UGEL/ Municipio
- Conformación del equipo de trabajo y responsables de las actividades según las metas y cronogramas.
- Habilitación y mantenimientos de equipo y herramientas.
- Selección y adquisición de productos y metas de atención.
- Brindar servicio a la población.
- Informe documentado del avance de actividad y logros metas.
- Evaluación e informe final.

5. Periodo de ejecución del proyecto

El proyecto: Tinturación del cabello será realizado con los estudiantes del modulo en el frontis del CETPRO 008 en la que tiene una duración de 45 horas de la Practica Pre-Profesional inicio el 30 de agosto del 2006 y termino el 8 de setiembre del 2006.

6. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	30/08	31/08	01	04	05	06	07
Exposición	X						
Elaboración del proyecto	X						
Conformación del equipo	X						
Habilitación y mantenimiento de equipos y herramientas	X						
Selección y adquisición del productos	X						
Brindar servicio	X	X	X	X	X	X	X
Informe de avance de actividades					X		
Evaluación e informe final							X

7. Presupuesto del proyecto

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Tintes "stereo color"	Sachet	24	2.50	60.00
Oxigenta crema 20 vol	Litro	½	10.00	15.00
Crema facial	Fracso	1	10.00	10.00
Guantes quirúrgicos		9	0.70	6.30
Reacondicionador	Frasco	1		10.00
Algodón	Paquete	1		2.50
TOTAL				103.80

Ingresos	210.00
Gastos	103.80
Ganacia	106.20

Equipo
Isabel Noriega Gonzáles

Perfil del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : Confección de polos de algodón para niños
UBICACIÓN : Aguas verdes la curva
ENTIDAD EJECUTORA : CETPRO N° 09 Hugo Lacotera Puell
RESPONSABLE :



1. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en confeccionar polos de algodón y comercializarlo debido a la gran demanda de época de verano.

La finalidad del Proyecto es para que los estudiantes complementen y fortalezcan las capacidades logradas en el módulo.

El CETPRO cuenta con equipos, herramientas, máquinas industriales y personal capacitado para la ejecución del proyecto; hecho que permitirá realizarlo en condiciones reales de trabajo. Además nos permite ofertar los productos a precios accesibles a los habitantes de la comunidad.

2. Propósito

- Desarrollar la práctica pre profesional en situaciones reales de trabajo, promoviendo la producción en los talleres del CETPRO.
- Desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes en la la producción de prendas de vestir en tejido de punto.
- Promover la participación de los estudiantes en actividades productivas.

3. Meta de producción

La meta de producción son 100 polos de algodón que se confeccionará en los talleres del CETPRO, monitoreado por el docente de la opción ocupacional y tendrá una duración de 25 horas.

4. Estrategias de ejecución del proyecto

- Este Proyecto será ejecutado dentro de la práctica pre-profesional del módulo: Confección en tejido de punto (polos) desarrollado en el ciclo básico.
- Los estudiantes serán asistidos y monitoreados por el docente responsable de la formación del módulo.
- Participan 20 estudiantes.

5. Actividades

- Elaboración del plan de trabajo de la práctica pre-profesional mediante proyecto productivo.
- Formación de equipos y designación de responsable de las actividades según metas y cronograma del proyecto.
- Verificación de funcionamiento de maquinarias (máquinas operativas).
- Elaboración de patrones de acuerdo al diseño solicitado.
- Elaboración del producto, como muestra del proyecto a realizar (prototipos).
- Realización del Proceso productivo. Considerando los estándares de calidad (tendido, trazado, corte, confección, acabado, embolsado, despacho) en todas las etapas de se realiza el control de calidad.
- Realización de una expo feria para expender los productos, con participación de los CETPRO cercanos y otros.
- Evaluación e informe final.

6. Periodo de ejecución del proyecto

El proyecto se ejecutará en los talleres del CETPRO, con un periodo de duración de tres semanas, de conformidad a la tabla siguiente:

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana
Diagnóstico de mercado	x		
Elaboración del proyecto	X		
Presentación del proyecto	X		
Aprobación de proyecto	X		
Formación del equipo responsable de las actividades a realizar	X		
Elaboración de patrones y diseño		X	
Adquisición de los Materiales		X	
Confección de polos		X	
Comercialización expo feria			x
Evaluación e informe final			x

7. Financiamiento:

La confección de los 100 buzos será en forma autofinanciado por el CETPRO y los gastos a requerir están en la tabal siguiente:

Presupuesto del proyecto

ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Tela algodón	Kg	10	10.00	100.00
Hilos conoremalle	Kg	5	5c/u	25.00
Rib	Kg	1/2	15.00	7.50
				132.00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 15%				19.90
Servicios de energía				25.00
Mano de Obra	horas	25	1.00	25.00
				202.40
Margen de utilidad 20%		40.48		
TOTAL		242.90		

$$\begin{aligned} \text{Ingresos} - \text{Gastos} &= \text{Ganancia} \\ 242.90 - 202.40 &= S/ 40.50 \end{aligned}$$

8. Comercialización

El CETPRO en coordinación con el Gobierno Local promoverá las ferias de explosión y venta de prendas de vestir (polos de algodón) que faciliten la generación de ingresos con el plan de desarrollo local y regional.

9. Equipo:

Betty Aguilar Mendoza
 María del Carmen Gonzáles Vargas
 Agripina Olga Gutiérrez Company

Perfil del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	: Tratamiento capilar, corte de cabello y peinado
UBICACIÓN	: Jr. Huancayo Mz C8 Lote 12
ENTIDAD EJECUTORA	: CETPRO 008 "Roden"
RESPONSABLE	: Estudiantes y profesor (a)

1. Descripción del proyecto

El proyecto de prestación de servicios en: tratamiento capilar, corte de cabello y peinado; tiene como finalidad atender a los moradores de la comunidad de Zarumilla, los costos por el servicio, es mínimo para cubrir el mantenimiento de las herramientas, equipos y mobiliario a utilizar.

La ejecución del proyecto permitirá reforzar las capacidades logradas en el módulo por el estudiante, mediante acciones en situaciones reales de trabajo.

El CETPRO "Rosa Ordinola de Noblecilla" cuenta con equipos, herramientas y materiales para desarrollar el proyecto de servicio.



2. Propósito

Reforzar en el estudiante la consolidación de las capacidades del módulo logradas en la formación específica y complementaria, en situaciones reales de trabajo.

3. Metas de atención previstas

- 20 tratamientos capilares
- 20 cortes de cabello
- 20 peinados de cabello por día

4. Estrategias de ejecución del proyecto

El proyecto tendrá una duración de 108 horas; y será ejecutado en las horas destinadas al componente de la práctica pre-profesional del módulo.

El número de estudiantes que han logrado las capacidades en la formación del módulo "Tratamiento capilar, cortes y peinados" del ciclo básico, son 20 estudiantes, quienes serán asistidos y monitoreados por la profesora que ha desarrollado el módulo.

El proyecto de prestación de servicios se desarrollará en el CETPRO; para ello contará con recursos propios.

Las actividades previstas son:

- Elaboración de proyecto de servicio.
- Formación de equipos y designación de responsable de las actividades según metas y cronograma del proyecto.
- Informe final.

5. Período de ejecución del proyecto

El proyecto de prestación de servicio, será realizado por los estudiantes que han logrado las capacidades del módulo de la formación específica y complementaria; se tiene previsto el inicio el 18 de diciembre del 2006 y su finalización el 29 de diciembre del 2006.

Cronograma de actividades

Actividades	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Elaboración del proyecto	X				
Formación del equipo responsable		X			
Habilitación de equipos y herramientas			X		
Selección y adquisición de productos				X	
Brindar servicio a la comunidad					X
Información del avance					X
Informe final					X

6. Presupuesto del proyecto

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Hoja de afeitar	01	10	0.40	S/. 10.00
Talco	01	gm	0.60	2.00
Shampoo	01	10	0.50	5.00
Enjuague	01	10	0.50	5.00
Algodón	gr.	25	1.00	1.00
Alcohol	¼ litro	250mlt	3.00	3.00
Sub-total				26.00
Desgaste de materiales	10%			2.60
Servicio de agua y luz	10%			2.60
Margen de utilidad	15%			3.90
Mano de obra	20%			5.20
TOTAL				S/. 40.30

Responsables:

Andrea Marchán Jiménez

Betty Aguilar Mendoza

Yesica Yubiana Silva Rivas

Teresa Correa Yarleque

Maria Cleotilde Carrillo Oyola

Seexil Carrasco Vera



FICHAS PARA PROGRAMACIÓN MODULAR: Ciclo básico

Contextualización de la unidad de competencia

(Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones)

CETPRO:

DRE: **UGEL:**

PROFESOR (A):

FECHA:

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN

Contextualización del módulo
(Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones)

CETPRO:

DRE: **UGEL:**

PROFESOR (A):

FECHA:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS

Determinación de contenidos básicos

CETPRO:

DRE: **UGEL:**

PROFESOR (A):

FECHA:

CONTENIDOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS

Programación curricular del módulo

I. Información general

- | | |
|------------------|--------|
| 1. CETPRO: | LUGAR: |
| 2. DRE / UGEL: | |
| 3. MÓDULO: | HORAS: |
| 4. PROFESOR (A): | |
| 5. FECHA: | |

II. Unidad de competencia

III. Capacidades del módulo

IV. Contenidos básicos

4.1. Específicos

4.2. Complementarios:

IV. Valores y actitudes

V. Ejes transversales

VI. Organización de las unidades didácticas

VII. Estrategias metodológicas

VIII. Orientaciones para la evaluación

IX. Medios y materiales.

X. Bibliografía

FICHA DE ACTIVIDAD N°
MÓDULO N°
UNIDAD DIDÁCTICA N°

I. NOMBRE

II. APRENDIZAJE

Duración	
HORAS PEDAGÓGICAS	
Lab/Taller	2 h. 50 m.
Aula	

III. VALORES Y ACTITUDES

VALORES	ACTITUDES A VIVENCIAR

IV. EJE TRANSVERSAL

V. SECUENCIA METODOLÓGICA

ACCIONES	MÉTODO / TÉCNICA	DURACIÓN

VI. RECURSOS

VII. EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN:		
INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS

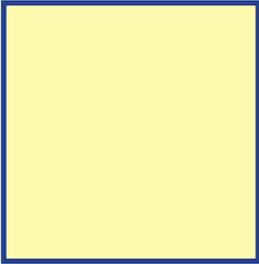
* Secuencias o rutas para el desarrollo de la actividad

Proyecto productivo para la práctica pre-profesional

1. Datos informativos

DRE : **UGEL:**
CETPRO : **CICLO:**
MÓDULO : **PPP:** (HORAS).....
NOMBRE DEL PROYECTO : **HORARIO:**
PROFESOR (A) : **FECHA:**

2. Descripción del Proyecto



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. Información del CETPRO ejecutor

.....

.....

.....

.....

4. Propósito del proyecto

.....

.....

5. Metas de Producción o servicios

.....

.....

6. Actividades

- a.
- b.
- c.
- d.

Cronograma

Actividad	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana

7. Estrategia de ejecución del proyecto

.....
.....
.....
.....

8. Periodo de ejecución del proyecto

.....
.....
.....
.....

9. Presupuesto del proyecto

.....
.....
.....
.....

Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1. Materiales				
2. Mano de obra				
3. Costo total				
4. Utilidad				
5. Precio de venta				

Fuentes de financiamiento

Descripción de rubros	CETPRO	Gobierno Regional	ONG	Total
Total				

10. Firma del representante legal de la Institución Ejecutora

Lugar y fecha:



Ficha de seguimiento de la práctica pre-profesional

NOMBRE DEL CETPRO:
NOMBRE DEL MÓDULO:
PROFESOR (A)

REGIÓN:
LUGAR DE LA PRÁCTICA:
INICIO:

UGEL N°
N° DE HORAS:
TÉRMINO:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE LOGRO																			
			Capacidad Técnica				Organización de la Práctica				Desarrollo actitudinal											
			Conocimientos		Seguimiento de instrucciones		Fluidez seguridad		Organización del trabajo		Metodo, orden, higiene de procesos		Resultado del trabajo		Capacidad de trabajo en equipo		Responsabilidad		Liderazgo			
Eficiente	Aceptable	Eficiente	Aceptable	Eficiente	Aceptable	Eficiente	Aceptable	Eficiente	Aceptable	Eficiente	Aceptable	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Nunca	A veces			
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						
30																						

Firma profesor(a) del Módulo

(*) La ficha se emplea en las prácticas pre-profesionales realizadas dentro y fuera del CETPRO

Firma del(a) responsable del centro de practica (*)

EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas

que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

3. Competitividad del País

Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

SÍMBOLOS DE LA PATRIA



Bandera



Himno Nacional del Perú



Escudo

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA